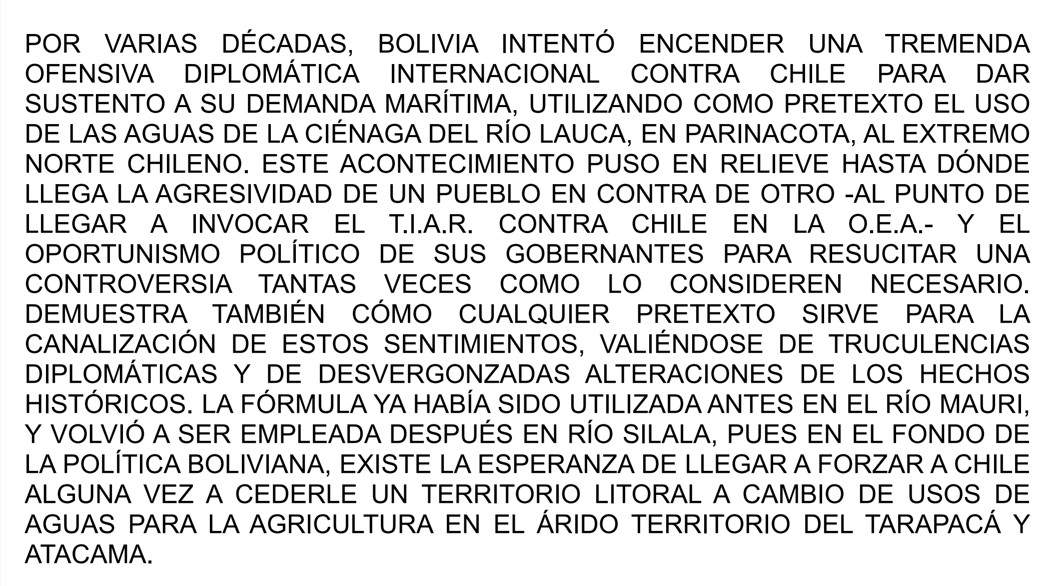


Ya no se admite Adobe Flash Player

# HISTORIA DEL ESCÁNDALO ARTIFICIALMENTE LEVANTADO POR BOLIVIA CONTRA CHILE SOBRE LAS AGUAS DEL RÍO LAUCA. GÉNESIS, DESARROLLO Y CONSECUENCIAS DE LA CUESTIÓN TERRITORIAL

-Ampliado y actualizado el 26 de febrero de 2008-



POR VARIAS DÉCADAS, BOLIVIA INTENTÓ ENCENDER UNA TREMENDA OFENSIVA DIPLOMÁTICA INTERNACIONAL CONTRA CHILE PARA DAR SUSTENTO A SU DEMANDA MARÍTIMA, UTILIZANDO COMO PRETEXTO EL USO DE LAS AGUAS DE LA CIÉNAGA DEL RÍO LAUCA, EN PARINACOTA, AL EXTREMO NORTE CHILENO. ESTE ACONTECIMIENTO PUSO EN RELIEVE HASTA DÓNDE LLEGA LA AGRESIVIDAD DE UN PUEBLO EN CONTRA DE OTRO -AL PUNTO DE LLEGAR A INVOCAR EL T.I.A.R. CONTRA CHILE EN LA O.E.A.- Y EL OPORTUNISMO POLÍTICO DE SUS GOBERNANTES PARA RESUCITAR UNA CONTROVERSIA TANTAS VECES COMO LO CONSIDEREN NECESARIO. DEMUESTRA TAMBIÉN CÓMO CUALQUIER PRETEXTO SIRVE PARA LA CANALIZACIÓN DE ESTOS SENTIMIENTOS, VALIÉNDOSE DE TRUCULENCIAS DIPLOMÁTICAS Y DE DESVERGONZADAS ALTERACIONES DE LOS HECHOS HISTÓRICOS. LA FÓRMULA YA HABÍA SIDO UTILIZADA ANTES EN EL RÍO MAURI, Y VOLVIÓ A SER EMPLEADA DESPUÉS EN RÍO SILALA, PUES EN EL FONDO DE LA POLÍTICA BOLIVIANA, EXISTE LA ESPERANZA DE LLEGAR A FORZAR A CHILE ALGUNA VEZ A CEDERLE UN TERRITORIO LITORAL A CAMBIO DE USOS DE AGUAS PARA LA AGRICULTURA EN EL ÁRIDO TERRITORIO DEL TARAPACÁ Y ATACAMA.

*******************************************



---

## Las aguas del Lauca. Origen del proyecto de captación 

Aproximadamente desde la mitad del siglo XIX, los peruanos habían iniciado importantes trabajos de investigación geográfica con la intención de irrigar con aguas provenientes del Altipláno los secos valles de Tacna y Arica, para entonces en la provincia de Moquehua.

Luego de la Guerra del Pacífico, que dejó ambos territorios dentro de Chile, los proyectos fueron imitados por empresarios y políticos chilenos de la época, como Ricardo Salas Edwards, Emilio Rodríguez Mendoza y Luis Arteaga, hacia principios del siglo XX.

Con esta idea, en 1920 se formó una sociedad chilena para iniciar trabajos de aprovechamiento de las aguas casi en la frontera de la actual región de Tarapacá y en los tiempos en que Chile estaba aún en posesión de esa zona de Tacna. Como se sabe, la escasez de agua en estos territorios ha permitido a Bolivia inventar una serie de polémicas contra la utilización de los pocos recursos hídricos fronterizos existentes, ya sea para agricultura chilena o generación de energía en Atacama.

La sola noticia de estos trabajos causó estupor en La Paz y las protestas no se hicieron esperar, condenando los trabajos chilenos en la zona e intentando levantar una controversia, especialmente por la cuestión de río Mauri, afluente del Desaguadero, sobre el cual se realizarían captaciones que no afectaban al aprovechamiento del río del lado boliviano, pero que, de todos modos, generó una agresiva reacción entre la diplomacia altiplánica. Con el tiempo, sin embargo, la burda ofensiva murió, aunque no sin antes dejar iniciada una estrategia que, unas décadas después, volvería a ser ocupada contra Chile sobre las aguas del Lauca.

El Lauca nace en territorio chileno, en las ciénagas pantanosas de Parinacota (18º 12' latitud Sur y 69º 18' longitud Oeste) avanzando hacia el Este en cerca de cien kilómetros, en donde recibe una buena cantidad de aguas de afluentes secundarios que incrementan su caudal, rumbo al Suroeste. Al atravesar la frontera boliviana, en Macaya, a la altura de 3.892 metros y en la posición del Hito XX, penetra unos 75 kilómetros conectándose al río Sajama.

Cabe recordar aquí, sin embargo, que al conectar con río Sajama, se le sigue llamando impropiamente al curso de agua como "Lauca", por lo que se considera una extensión de cerca de 150 kilómetros desde su cruce en la frontera (los 75 del Lauca como tal más los otros 75 del Sajama), continuando hacia el lago situado al norte del Salar de Coipasa, donde el caudal desaparece sin ser aprovechado, a 3.760 kilómetros sobre el nivel del mar y tras 225 kilómetros de recorrido desde su origen.

El Lauca, en estricto rigor, no corresponde a un río como tal, sino de un arroyo. Las normas internacionales de hidrografía consideran que un curso de agua es un río cuando arrastra en promedio un caudal de 20 metros cúbicos por segundo como mínimo, y con condiciones de navegabilidad. El Lauca, en cambio, a penas alcanzaba cerca de 2,6 metros cúbicos por segundo por el lado chileno. Veremos también que, al conectar con el Sajama en Bolivia, promedia anualmente 8 metros cúbicos, rara vez superando los 16 en sus períodos de mayor caudal, incluso cuando ha sufrido desbordes. Para tener una proporción, recordemos que el río Biobío promedia los 567 metros cúbicos por segundo en su caudal. Es, por lo tanto, un mero arroyo, desprendido de varias de las exigencias exclusivas para la categoría de ríos como tales existentes en aquellos años.

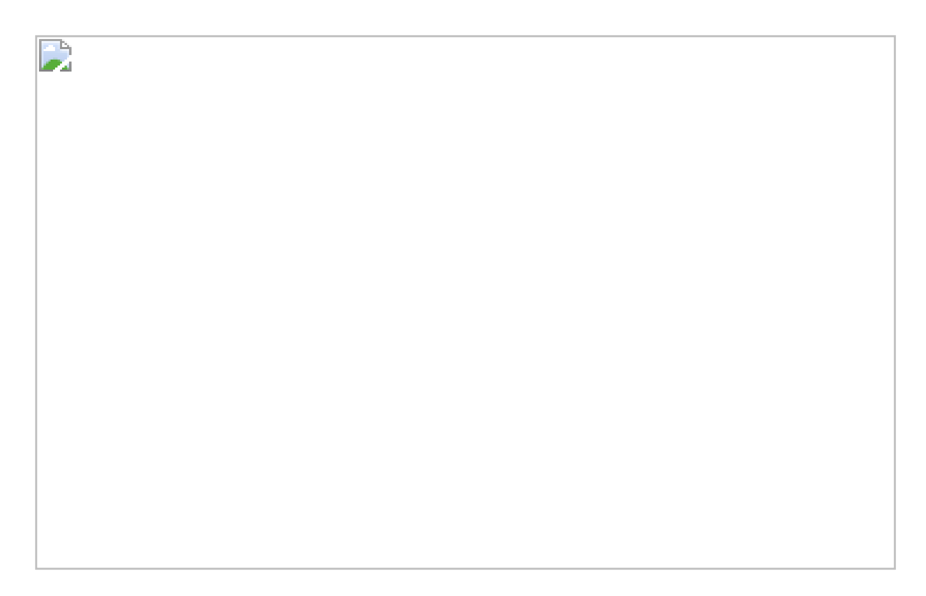
Geográficamente, vemos también que el Lauca era otro de los accidentes hídricos internacionales que, como en el caso del Mauri,

aparecen compartidos entre los dos países, aunque no sea un *río internacional*.

Las ciénagas donde se origina, en Parinacota, son alimentadas por las aguas de la laguna Cotacotani, en territorio incuestionablemente chileno, al Oeste del cerro Guaneguane y de la frontera, a 4.400 metros sobre el nivel del mar, es decir, muy por encima del nivel de la laguna Coipasa donde desemboca en Bolivia. Sus afluentes son 21 a lo largo del tramo chileno, siete principales y 14 secundarios.

En el año de 1939 y por iniciativa del Presidente Pedro Aguirre Cerda, a 25 años de la firma del Tratado de 1904 que puso fin a todas las controversias que se arrastraban con Bolivia, el Gobierno de Chile inició estudios destinados a medir la factibilidad de regar cerca de 2.000 hectáreas del Valle de Azapa, al interior de Arica, con las aguas del este sistema hídrico. Las intenciones del gobierno fueron anunciadas por el propio mandatario chileno durante su visita a Arica, el 1º de junio de 1939.

Lamentablemente, por entonces se preparaba el Aniversario del 50º Congreso Sudamericano de Derecho Internacional, en Montevideo, para fines de año. El solo anuncio de que Argentina tenía en proyecto presentar un Tratado de Derecho de Navegación Comercial Internacional abrió una amplia perspectiva a La Paz para preparar una feroz carga de reclamaciones y denuncias contra Chile, recordando el tema de su "mediterraneidad".



Mapa con la ubicación de río Lauca (fuente: Revista "Ercilla" del 29 de noviembre de 1961). Puede verse perfectamente que los trabajos de captación ejecutados por Chile se hacían sobre la ciénaga donde nace el río, y no sobre su caudal propiamente, al contrario de lo que Bolivia asegura hasta nuestros días. El "Lauca" que está del lado derecho de la cordillera, es en realidad el río Sajama, que baja desde el Norte, y sobre cuyo caudal conecta el verdadero cause del Lauca, tras atravesar la frontera, uniéndose a sus aguas para ir a parar a Coipasa.

## Los primeros reclamos bolivianos (1939) 

Al llegar a oídos del Presidente boliviano Germán Busch la noticia de las declaraciones de Aguirre Cerda en Arica, Bolivia emitió una nota del 11 de junio de 1939, donde el subsecretario de la Cancillería, Justino Daza Ondarza, en representación del ministro planteaba al embajador chileno Benjamín Cohen, su temor de que el proyecto

incluyera la desviación directa del caudal del río (nota Nº 325 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia):

> *"Mi Gobierno me ha informado que el Excelentísimo Presidente de la República de Chile, ha hecho declaraciones en el Puerto de Arica, con ocasión de su reciente gira por el Norte del país, en sentido de que se propone emprender las obras de desvío del río Lauca, con fines de regadío del Valle de Azapa".*

> *"Sin ánimo de promover ningún incidente al respecto, ni de desconocer el derecho que asiste al Gobierno para la realización de obras tendientes al mejor aprovechamiento de la riqueza nacional, me permito, empero, anticipar a Vuestra Excelencia la reserva que hace el Gobierno de Bolivia sobre una posible desviación del río Lauca, toda vez que se trata de un río de carácter internacional, y como tal, condicionado a un régimen jurídico por derechos y obligaciones de los Estados ribereños".*

Profundizando en sus reparos, dice más abajo:

> *"La Séptima Conferencia Panamericana, reunida en la ciudad de Montevideo a fines del año 1933, en la que tomaron parte tanto Chile como Bolivia, aprobó una Declaración sobre aprovechamiento de los ríos internacionales..."*

> *"Esto es, precisamente, señor Embajador, el caso del río Lauca. La corriente inferior de este río, cuyo dominio exclusivo corresponde a Bolivia, sirve en la actualidad para el riego de zonas ribereñas de pastales y sembradíos, y podrá servir, en el futuro, de acuerdo al derecho propio del ribereño inferior, para explotaciones industriales. El desvío que proyecta el Excmo. Gobierno de Chile podría afectar estos derechos, modificando, así, por voluntad unilateral de uno de los interesados, una situación jurídica claramente definida por los principios y leyes del Derecho Internacional, siendo particularmente notable, a este respecto, la Séptima Conferencia Panamericana, a que me he referido anteriormente".*

El 29 de agosto siguiente, La Paz reitera sus reparos en nota Nº 470, esta vez firmados por el propio Canciller Alberto Ostria Gutiérrez, autor intelectual de los reclamos. En la nota se lee (los destacados son nuestros):

> *"La Cancillería a mi cargo ha sido informada de que el Ministerio de Fomento de la República de Chile ha destinado la suma de $500.000 para iniciar obras de canalización y desvío del Lauca".*

> *"Esta circunstancia me obliga a insistir cordialmente ante Vuestra Excelencia en el tenor de mi nota Nº 325, de 11 de julio último, mediante la cual me permití adelantar las reservas del Gobierno de Bolivia sobre el aprovechamiento de ese río de carácter internacional y sobre el que mi país tiene un derecho perfecto como propietario del curso inferior de sus aguas".*

> *"Repitiendo a Vuestra Excelencia que estas reservas no contradicen en forma alguna los altos y nobles propósitos que animan a mi Gobierno con respeto al que representa Vuestra Excelencia, me cumple manifestarle que mi país vería con agrado no se dé curso a las medidas en referencia, tendientes a realizar obras contrarias a las normas jurídicas y de buena vecindad que rigen las relaciones entre ambas Repúblicas".*

Por esos mismos días, el Presidente Busch moría, siendo reemplazado en el Palacio Quemado por el General Carlos Quintanilla, quien inició de inmediato una campaña de refuerzo de las relaciones con los Estados Unidos y la revitalización del reclamo por "salida al mar".

**La respuesta chilena: ilegitimidad de los reclamos paceños** 

Como se puede ver, las dos notas bolivianas se adelantaban enormemente a las intenciones del Gobierno de Chile, que por entonces ni siquiera comenzaba los estudios del proyecto.

Sin embargo, hay una curiosa diferencia en ambas notas: mientras la primera aludía a la Declaración de Montevideo de 1933, la segunda nota no hacía referencia alguna a los contenidos de ésta. Para comprender el sentido de esta omisión, debe recordarse que la cláusula segunda de la Declaración que había sido citada textualmente en el contenido de la primera nota, declaraba (los destacados son nuestros):

> *"Los Estados tienen el derecho exclusivo de aprovechar para fines industriales o agrícolas, la margen que se encuentra bajo su jurisdicción, de las aguas de los ríos internacionales. Ese derecho, sin embargo, está condicionado en su ejercicio por la necesidad de no perjudicar el igual derecho que corresponde al Estado vecino en la margen de su jurisdicción. En consecuencia, ningún Estado puede, sin el consentimiento del otro ribereño, introducir en los cursos de aguas el carácter agrícola de sus aguas, ninguna alteración que resulte perjudicial a la margen del otro Estado interesado".*

Como se puede advertir, mientras la primera nota se muestra llana a considerar sus reparos atendiendo también las condiciones en que la misma Declaración de Montevideo permitiría el derecho de aprovechamiento de ríos internacionales con el consentimiento del otro Estado ribereño, la segunda no considera este recurso, pues solicita directamente la no realización de las obras en proyecto. Recordemos que en aquel encuentro de 1933 los legisladores articularon estos puntos pensando, principalmente, en los grandes ríos de las regiones continentales, como el Missisipi, el Amazonas, el Paraná o el de La Plata.

Como veremos, más adelante, Bolivia no sólo se estaba apoyando en el uso impreciso e inapropiado del término "desvío" por parte de ambos Estados para referirse al proyecto, sino que habría de adulterar información sobre el pretendido uso que el curso del río tenía al otro lado de la cordillera.

Por otro lado, la misma Declaración de Montevideo de 1933 establecía que los criterios señalados eran para *ríos internacionales navegables*, según se deduce de su artículo 4º, donde se lee que:

> *"Se aplicarán a los ríos sucesivos los mismos principios establecidos por los artículos 2º y 3º, que se refieren a ríos contiguos"*.

Como dijimos, en el caso del Lauca, tenemos un accidente hidrográfico con características de río tipo arroyo. Y por si las dudas, recordemos que el artículo 5º establece categóricamente que:

> *"En ningún caso, sea que se trate de ríos sucesivos o contiguos, las obras de aprovechamiento industrial o agrícola que se realicen, deberán causar perjuicios a la libre navegación de los mismos"*.

El Embajador Benjamín Cohen acusó recibo y notificó al Canciller chileno, Rubén Terrazas, el día 16 de septiembre. Terrazas se volvió a comunicar con el Embajador al mes siguiente, y éste respondió al Canciller Ostria Gutiérrez, de La Paz, el día 10 de noviembre de 1939, en nota Nº 393/80, donde se lee la primera rectificación al término "desvío" que se había comenzado a utilizar en el debate:

> *"He recibido, ahora, de mi Gobierno, las informaciones pedidas acerca de la materia y, de acuerdo con ellas, puedo expresar a V. E. que no se trata de la "desviación" del río Lauca, sino tan sólo del aprovechamiento natural de sus aguas. Esta captación no es susceptible de perjudicar, en caso alguno, los intereses bolivianos pues la bocatoma en proyecto estaría situada en la parte más superior del río que, en el resto de su curso, recibe contribución de numerosos afluentes en territorio chileno los cuales aumentan el caudal del Lauca en una proporción muy superior a la del agua que se pretende aprovechar".*

En efecto, desde ya los trabajos se planificaban sobre la ciénaga donde nace el Lauca, en Parinacota, y no sobre el curso mismo del río tras salir del área aledaña a las aguas del Cotacotani, que lo originan. No cabía, por tanto, el término de "desvío" propiamente tal, sino el de captaciones sobre las ciénagas. Estudios que ya entonces había practicado el Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas, durante febrero de 1939, citados por Cohen en su nota, demostraban que durante el verano el caudal del Lauca nacía con menos de tres metros cúbicos por segundo y dentro del área chilena donde se planificaban los trabajos, medidas de caudal correspondientes sólo a un arroyo y no a un río, como dijimos. En cambio, producto de la adición de aguas de los afluentes, en el territorio de Bolivia y durante los períodos de crecida de febrero, promedia cerca de 8 metros cúbicos por segundo al atravesar la frontera y conectar con el Sajama. El río no sería "desviado", por lo tanto, sino que, simplemente, se usaría la una fracción de su caudal, que oscilaba entre el 16% y el 46,7% del mismo, sin afectar mayormente su desplazamiento hacia el Oeste. En una situación máxima, la captación no comprometería más del 49,7%, pero en condiciones tan improbables e hipotéticas que algunos expertos no consideran posibles.

Lamentablemente, sin embargo, en la nota de Cohen a La Paz, el embajador comete el error de describir el desplazamiento del Lauca al atravesar la frontera como de *"30 a 40 metros cúbicos por segundo"* en el mismo período de crecidas. Como es de esperar, los autores bolivianos han estrujado esta información acusando al embajador de "falsear" antecedentes y pretender engañar a La Paz, ignorando, por supuesto, que estos datos absolutamente errados derivan de la falta de conocimientos y de estudios precisos sobre su caudal en aquellos años en que le proyecto aún no comenzaba a materializarse siquiera. Curiosamente, y por ignorancia, los mismos autores que repiten estos datos corrigiéndolos al verdadero caudal, de cerca de 3 metros por segundo, confirman sin darse cuenta que la condición técnica de "río" para el Lauca es inapropiada, pues esa corriente es la de un arroyo y, por lo tanto, el Lauca queda fuera del carácter de *río internacional de curso sucesivo* que pretenden darle.

Sobre estos datos, Cohen agregaba que el proyecto, entonces, estaba dentro de lo posibilitado por la Declaración de Montevideo aludida en la nota del 11 de julio, pues dicho instrumento guarda conformidad con las conclusiones del Instituto de Derecho Internacional celebrado de Madrid en 1911, donde se concluye que:

> *"...sólo hay prohibición de substraer una cantidad de agua tan considerable que el caudal del río se vea gravemente modificado en su carácter esencial y utilizable, al llegar al otro territorio"*.

Bolivia, incapaz de contradecir la aclaratoria respuesta, no replicó sobre el tema y Chile consideró el asunto terminado. Cinco presidencias en silencio absoluto pasarían por el Palacio Quemado, antes de reencenderse el asunto.

## Tras ocho años de silencio, La Paz inicia segunda ofensiva (1947)



El Gobierno de Bolivia volvería a reiniciar sus reclamos inesperadamente, luego de las elecciones presidenciales celebradas en ese país el 5 de enero de 1947. En la ocasión, ganaría por escaso margen el doctor Enrique Hertzog, férreo partidario de la "reivindicación" de Antofagasta y cercano al ex Presidente Daniel Salamanca, de similares aspiraciones sobre el territorio chileno.

Sin embargo, un personaje en común con los anteriores períodos que hemos visto habría de aparecer: el ex Canciller Alberto Ostria Gutiérrez, mismo autor de las primeras protestas contra río Lauca. Como parte de la política orientada a resolver la cuestión de la "mediterraneidad", Hertzog colocó al hábil ministro en la Embajada en Santiago, sitio perfecto para sus propósitos.

Durante todo el resto del año, La Paz estuvo atenta las posibilidades de presentar su reclamo con miras a revisar el Tratado de 1904. La oportunidad se presentó cuando el Ministerio de Obras Públicas presentó formalmente el proyecto de captación de aguas de Parinacota. Tal vez por un descuido derivado de la falsa confianza, se acabó titulando inexactamente como "Regadío del Valle de Azapa. *Desviación* del Río Lauca" al llamando a licitación pública de propuestas. Como Bolivia parecía conforme desde 1939 con la

respuesta de Chile que precisaba el verdadero alcance del término "desvío", las autoridades chilenas no fueron capaces de prever que el empleo del mismo término en el título del proyecto iba a bastar para presentar nuevos reclamos, a pesar de que, en estricto rigor y como hemos dicho, en caso alguno se trataba de un "desvío" como tal.

Confundiendo intencionalmente el término "desviación" y difuminando la nomenclatura de la Declaración de Montevideo sobre ríos internacionales navegables, el 18 de septiembre de 1947, Ostria Gutiérrez presentó un nuevo reclamo que parecía hacer vista gorda a los ocho largos años que habían pasado desde sus últimas notas al respecto. En él, sin embargo, encontraremos observaciones que serán de vital importancia para seguir el desarrollo de la floreciente controversia. Tras pormenorizar en ocho tres puntos un recuento de lo mismo que se había expuesto ya en 1939, agrega (los destacados son nuestros):

> *"Expuestos los antecedentes de este asunto, resulta evidente que el Gobierno de Chile está de acuerdo con el de Bolivia en que el aprovechamiento del río Lauca, por su carácter internacional, debe sujetarse a las reglas consignadas principalmente en la Declaración de la Séptima Conferencia Panamericana y EL ÚNICO PUNTO PENDIENTE SERIA EL DE ESTABLECER, DE MUTUO ACUERDO Y MEDIANTE PROCEDIMIENTOS APROPIADOS, EL ALCANCE DE LAS OBRAS PROYECTADAS PARA REGAR EL VALLE DE AZAPA, a fin de determinar si ellas perjudicarán o no los derecho que Bolivia tiene sobre las aguas inferiores de aquel río".*

Vemos que Ostria Gutiérrez pide realizar un y sólo un punto que considera pendiente: información sobre el proyecto. Acto seguido, solicita del Gobierno de Chile la entrega de los antecedentes completos del proyecto y la constitución de una Comisión Mixta para estudios en terreno. Las conclusiones de la comisión permitirían que ambos países llegaran a un acuerdo definitivo que, según el texto de la nota, se entenderá sujeto a la Declaración de Montevideo a pesar de que la sola creación de esta comisión era más de lo que dicho instrumento sugería, además de que su competencia era sobre ríos, y no pantanos o ciénagas como era este caso.

### Cumplimiento de Chile a petición altiplánica. Bolivia intenta atrasar gestiones (1948)

Lamentablemente, el espíritu americanista del Presidente Gabriel González Videla le traicionó, llevándole a aceptar la totalidad de los términos de la nota boliviana y encargándole al Subsecretario de la Cancillería, Manuel Trucco Gaete, responder el 17 de enero de 1948 en nota Nº 539, dirigida al Encargado de Negocios de Bolivia, Gustavo Madeiros Querejazu. En la nota, se lee (los destacados son nuestros):

> *"Me es particularmente grato expresar a Vuestra Señoría que el Gobierno de Chile, animado por los mismos propósitos de leal y amistosa cooperación que animan al Gobierno de Bolivia, ha considerado debidamente dichas proposiciones y acepta gustoso dar a conocer todos los detalles del proyecto de regadío del Valle de Azapa y que*

> *se designe una Comisión Mixta encargada de dictaminar al respecto a fin de que ambos países lleguen a un completo y definitivo acuerdo sobre los trabajos en estudio y que, según ha informado el Ministerio de Fomento, aún no han comenzado".*

El subsecretario termina su nota diciendo (los destacados son nuestros):

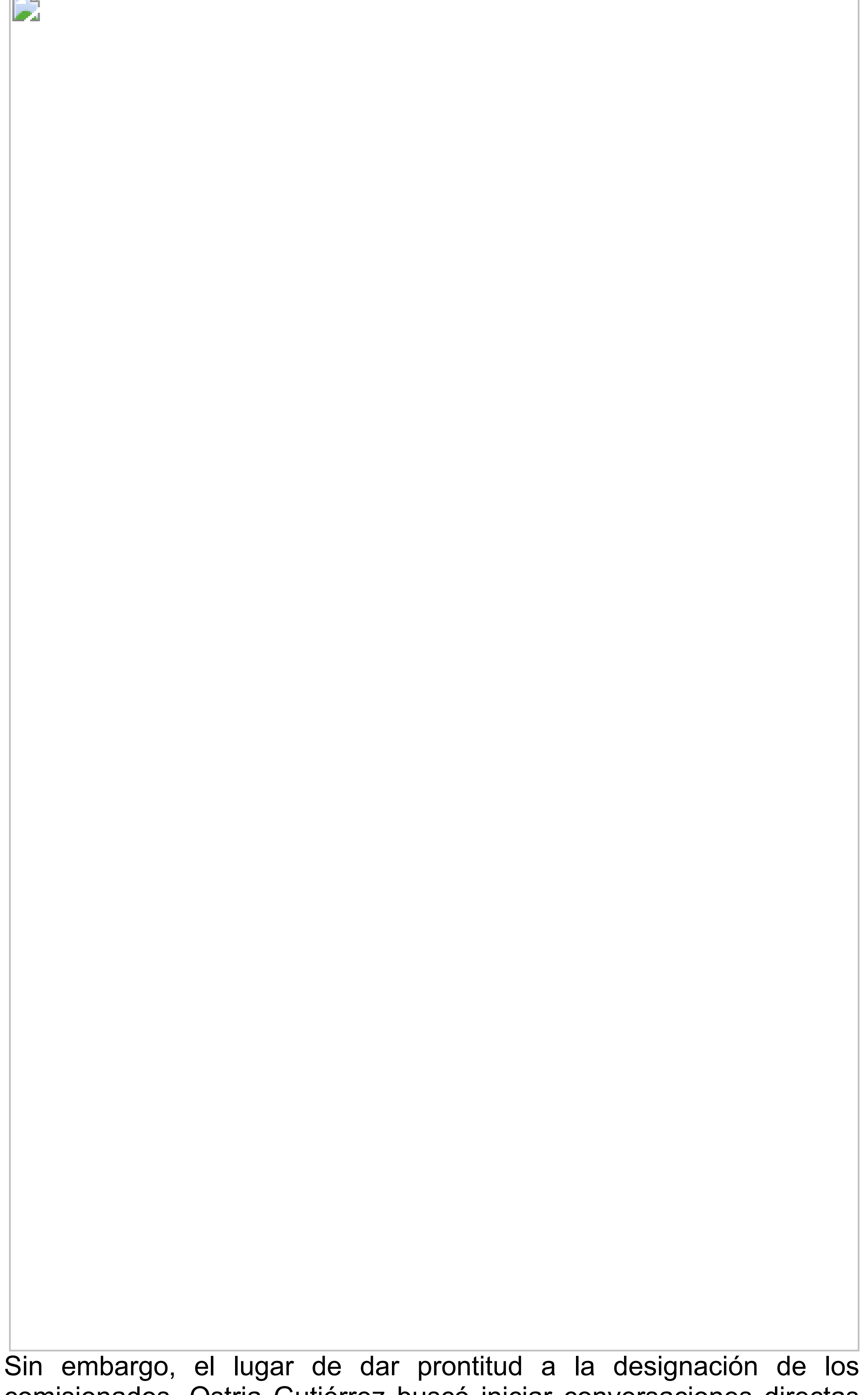
> *"Junto con asegurar a Vuestra Señoría que, a la mayor brevedad y apenas la Dirección General de Obras Públicas termine las copias correspondientes, se remitirá a esa Embajada el proyecto completo del aprovechamiento de las aguas del río Lauca, aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Señoría las seguridades de mi más distinguida consideración".*

Dos meses pasarían. El 12 de marzo, el Canciller chileno Germán Vergara Donoso, en nota Nº 002582, comunicaba al Embajador Ostria Gutiérrez los nombres de sus representantes en la Comisión Mixta que debía formarse prontamente: el Director del Departamento de Riego, don Miguel Montalva Calderón; el Ingeniero de Arica, don Julio Fernández Moena; y el ingeniero de Iquique, don Ricardo Hucke Matthei.

Con gran manejo de los términos correctos y apropiados para esta nota, escribe el ministro chileno:

> *"Me permito reiterar a Vuestra Excelencia que este Gobierno desea que la Comisión Mixta se reúna a la mayor brevedad, con el objeto de no retardar la realización de los trabajos proyectados".*
>
> *"Puedo agregar a Vuestra Excelencia que los representantes chilenos de esa Comisión pondrán a disposición de los señores miembros bolivianos todos los antecedentes relativos al proyecto de aprovechamiento de las aguas del río Lauca, para que, de este modo, la Comisión Mixta pueda informar sobre ellos en el propio terreno".*
>
> *"Mi Gobierno tiene entendido que esta Comisión Mixta presentará un informe de carácter meramente técnico a ambos Gobiernos y que su designación, que Chile ha aceptado como una demostración de su deseo de amistosa cooperación con Bolivia, no significa un reconocimiento del carácter internacional del río Lauca".*

Como vemos en el último párrafo, el Canciller Vergara ya anticipa que el Lauca no puede ser sometido al criterio de ríos considerado en la Declaración de Montevideo, pues era técnicamente un arroyo y no un *río internacional navegable*, como define dicho instrumento internacional a los río alcanzados por sus disposiciones. Lamentablemente, sin embargo, esta línea de defensa no continuó ni fue convenientemente desarrollada por parte de Chile, ante su necesidad de demostrar que los trabajos no se hacían directamente sobre el Lauca, sino sobre la ciénaga de Parinacota, como veremos.



Sin embargo, el lugar de dar prontitud a la designación de los comisionados, Ostria Gutiérrez buscó iniciar conversaciones directas con el Presidente González Videla. Esta clase de extrañas reuniones llenan de suspicacias, por cuanto parecen sugerir que el embajador intentó sacar algún partido al artificial asunto del Lauca, en favor de negociar alguna "salida al mar". Ante la demora, y probablemente al tanto de estos intentos de negociación, el 15 de abril el Canciller Vergara volvió a insistir en nota Nº 003800, enviada otra vez al representante altiplánico que parecía increíblemente desinteresado en aclarar el asunto del Lauca, por el que tanto había reclamado anteriormente. En la nota, el ministro chileno escribe:

> *"Mucho estimaré a V. E. quiera tener a bien comunicarme la resolución que su Gobierno haya tomado sobre esta materia y, si es posible, los nombres de las personas designadas para integrar, por parte de Bolivia, la Comisión Mixta y la fecha en que podrían efectuarse las reuniones preliminares"*

Acorralado, Ostria Gutiérrez no pudo dilatar por más tiempo el asunto y contestó el 17 de abril de 1948, en nota numerada como 327/21. En ella, insiste en que se le proporcionen *"los antecedentes completos que existen acerca del aprovechamiento de las aguas del río Lauca"*, pero ahora como condición previa para fijar la fecha de reunión de los comisionados. Agrega que este inesperado requerimiento se justifica *"a fin de que sean estudiados por aquélla antes de que la Comisión Mixta se traslade al propio terreno"*.

En frenética carrera por acumular todo cuanto fuese posible ofrecerle a la vista en torno al asunto de la captación de aguas de Parinacota, el Canciller respondió el 20 de mayo siguiente, remitiendo la totalidad de los antecedentes solicitados junto a la nota Nº 005382. Ante esta respuesta, la Embajada de Bolivia cedió y comunicó el 9 de julio los nombres de sus comisionados: El Ingeniero Director General de Hidráulica y Electricidad, Luis Quiroga Soza; el Ingeniero Carlos Saavedra; y el Ingeniero Miguel Gisbert. La comunicación fue hecha en forma verbal por el propio Ostria Gutiérrez.

Se creía que las actividades de la comisión podría empezar tranquilamente, cuando el embajador Ostria Gutiérrez envió súbitamente una nueva nota a nuestra Cancillería, fechada el 31 de agosto, con el Nº 761/39. Curiosamente, este período de tiempo coincidía con la exigencia que el Presidente González Videla le hiciera al mismo embajador, al pedir que Bolivia renunciara a sus aspiraciones sobre Arica como condición de seguir cualquier conversación sobre el asunto de la "mediterraneidad".

En esta nueva comunicación, el representante de Bolivia declara que la comisión de su país *"ha encontrado que los documentos remitidos no son suficientes para formar un juicio exacto sobre el problema"*. Seguidamente, pasa a detallar los documentos que considera necesario agregar a la información proporcionada:

- *"Plano de la situación relativo a Bolivia y Chile de la obra de toma".*
- *"Cuadros o curvas de aforo del caudal del río Lauca en toda época, especialmente en la de estiaje (hidrografía del río)".*
- *"Caudal de derivación que piensa utilizar el Gobierno de Chile en época de estiaje y cálculo justificativo de las obras de toma".*
- *"Caudal de derivación en las diversas épocas del año si dicho caudal fuera variable".*
- *"Estudio del origen de los caudales del río Lauca".*

Como puede verse, sin embargo, Ostria Gutiérrez cometió un error retórico que pesaría más tarde al reclamo boliviano, por cuanto solicita, como ULTIMO PUNTO, información sobre la ciénaga de Parinacota donde nace el Lauca, por lo que admitía con ello que los trabajos se realizaban sobre estas fuentes y no sobre el caudal del río propiamente tal, como aseguraría años después.

Nota del webmaster: años atrás, existía una agresivo y chilenófobo sitio web boliviano que, según su editorial, contaba con la asesoría directa del "historiador chileno" residente en Arica (en realidad tan rabiosamente antichileno y pro-boliviano como el mismo website, además de miembro de una secta de fanáticos religiosos contrarios a la idea de la patria o de la gloria militar), sitio que -entre otras cosas- adulteraba partes de los textos de esta página y editaba groseramente un par respuestas de uno de nuestros miembros de directorio para que el mismo "historiador chileno" pudiese responder dando rienda suelta a su desparpajo y a su manipulación obscena en favor de las pretensiones marítimas de Bolivia. Entre sus muchas falacias, dicho website declaraba con descarada propiedad que estas imágenes aquí expuestas y las otras que siguen más abajo, eran "*FOTOS FALSIFICADAS* (sic) *por la Corporación de Defensa de la Soberanía"*, pretendiendo asegurar que no existen en verdad y que corresponden, por lo tanto, a montajes. Recomendamos al lector verificar la autenticidad de las imágenes publicadas revisándolas en el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile titulado "La Cuestión del Río Lauca" (Santiago, 1963), que en Bolivia se conoce muy bien ya que fue repartido por el Gobierno de Chile en la comunidad internacional para enfrentar precisamente las acusaciones que La Paz estaba formulando en contra del proyecto de captación del Lauca.

## Autoridades de La Paz siguen demorando intencionalmente las respuestas

Casi dos meses estuvo trabajando la parte chilena, período en el que el Canciller Vergara fue sucedido por don Germán Riesco Errázuriz. Finalmente, el día 26 de octubre de 1948 el nuevo ministro decidió entregar todos los antecedentes solicitados, pero incluyendo una magnífica petición al señalar que *"la Comisión chilena desea saber cuál es la utilización que se hace actualmente de las aguas del río Lauca en territorio boliviano y desde qué fecha ella se realiza"*. A renglón seguido, solicitaba fijar lo antes posible la fecha de reuniones para la Comisión. Bolivia acusó recibo el día 3 de noviembre, pero no respondió a la consulta chilena.

Nuevamente, Ostria Gutiérrez estaba acorralado. Intentando ganar tiempo, dos meses después instruyó al Encargado de Negocios, Jorge de la Barra, a responder en corta nota a la Cancillería chilena, con fecha 3 de enero de 1949, Nº 10/1, donde -en lugar de informar a Chile sobre lo solicitado- pide acceso a un nuevo documento: esta vez *"la Memoria justificativa del proyecto para tener una idea completa de la magnitud de los gastos y de las obras a realizarse"*. A todas luces, se intentaba producir un atraso.

No sabemos cuánto influyó en Riesco esta actitud hostigante de Bolivia, pero la siguiente nota chilena, del 11 de febrero, está firmada escuetamente por el Subsecretario Subrogante de la Cancillería, Enrique Berstein, y manifiesta en ella que otorgará la nueva información solicitada, pero insiste en la necesidad de que Bolivia decida sobre *"la fecha en que podría reunirse la Comisión Mixta, a fin de no retardar por más tiempo la adecuada solución de este asunto"*.

El día 21 de abril, Riesco dio por terminadas las conversaciones paralelamente sostenidas por el Embajador de La Paz sobre sus pretensiones portuarias. El 14 de mayo siguiente, La Paz respondía con nota del propio Canciller Luis Fernando Guachalla, al Embajador de Chile el Bolivia, Jorge Saavedra Agüero, donde reitera su deseo de proveerse de la Memoria justificativa del proyecto.

Al respecto, es preciso detenerse en un punto crucial. La Memoria Justificativa es un documento con características de informe político y

administrativo sobre un sector territorial, pero de orden e implicancia absolutamente interna. En efecto, aborda temas completamente ajenos al interés de otra nación o bien necesarios de mantener fuera del alcance de países extranjeros por razones estratégicas, como son las tasaciones de terrenos, cálculos de depreciación o acrecentamiento del valor de los territorios, características económicas de los mismos, potenciales de producción, valores comparativos, calidad de las superficies, etc. No había, entonces, ninguna razón para que Bolivia debiese conocer esta Memoria Justificativa en el marco de su evaluación del impacto de las obras de Parinacota sobre el caudal del Lauca, por lo que Chile perfectamente podría haberse excusado de entregar esta información y haberla negado a La Paz. En lugar de eso, La Moneda también proporcionó este documento.

El 22 de junio de 1949, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile entrega la Memoria justificativa solicitada a las autoridades de La Paz, acompañada de un Memorándum de 16 puntos que recapitulaban extensamente todo sucedido en torno a esta cuestión, desde sus orígenes hasta aquel instante. En su punto cinco, la Cancillería advierte (los destacados son nuestros):

> *"Cabe hacer presente que las obras de que se trata consisten, someramente, en captar en el punto en que las Ciénagas de Parinacota entregan sus derrames al río Lauca, un caudal que fluctuaría entre uno y dos metros cúbicos por segundo, según la época del año, y que sería llevado al Valle de Azapa pasando, sucesivamente, por un canal revestido de 30,5 kilómetros de longitud; por un túnel de 3,5 kilómetros; por 80 kilómetros de lechos naturales y, finalmente, por un tubo. Es decir, EN NINGÚN MOMENTO SE HA CONSIDERADO LA DESVIACIÓN TOTAL DEL RÍO SINO EL APROVECHAMIENTO DE UNA MÍNIMA PARTE DE SU CAUDAL".*

Y, en su punto 16, hace esta sorprendente observación que ha pasado inadvertida por casi todos los autores de uno y otro lado:

> *"Según información publicada por el diario "La Razón" de La Paz, el 5 de abril del presente año, se efectuarán en la provincia de Carangas, del Departamento de Oruro, obras de regadío con aguas del río Lauca, noticia que reproducida por la prensa de Arica e Iquique, ha dado lugar a una intensa preocupación de los habitantes de dicha zona".*

La Comisión, por fin, podía comenzar a trabajar.

### Conclusiones de la Comisión Mixta de 1949 

El 29 de junio, viajaron a Arica los comisionados bolivianos reuniéndose con sus símiles chilenos el 5 de agosto, fecha en que suscribieron un acta conjunta luego de visitar e inspeccionar el sitio de las obras, la corriente del río, los afluentes y el curso de la hoya hidrográfica del sistema, con abundantes planos y notas de información técnica. En ella, se lee (los destacados son nuestros):

*"En Arica, a las 15 horas del día 5 de agosto de 1949, se reunieron los Ingenieros señores Miguel Gisbert Nogué y Hugo Zárate Barrau, presidente y vocal, respectivamente, de la Comisión nombrada por el Gobierno de Bolivia, y los Ingenieros señores Raúl Matus Ugarte, Ricardo Hucke Matthei y Nicanor Rojas Brito, presidente y vocales, respectivamente, de la Comisión nombrada por el Gobierno de Chile, quienes, al término de varias reuniones realizadas, inspección del lugar de las obras proyectadas y comprobaciones técnicas del proyecto para el aprovechamiento del río Lauca, llegaron a las siguientes conclusiones:"*

*"1.- Que la Capacidad de las obras, es de 2,75 metros cúbicos por segundo, sujeta a la revisión para reducirla, de acuerdo con las últimas observaciones en las Ciénagas de Parinacota".*

*"2.- Que la superficie prevista a regarse en el Valle de Azapa con las obras mencionadas es de dos mil hectáreas".*

*"3.- Que la obra de toma ubicada en las Ciénagas de Parinacota es una presa derivadora del caudal total del río Lauca en su origen, con la limitación de la capacidad máxima del canal, sin tratarse de una presa de almacenamiento".*

*"4.- Que los aforos efectuados con los últimos años en el sitio denominado "Estancia del Lago", corresponden a la sección del río situada 3,5 kilómetros aguas abajo de la bocatoma".*

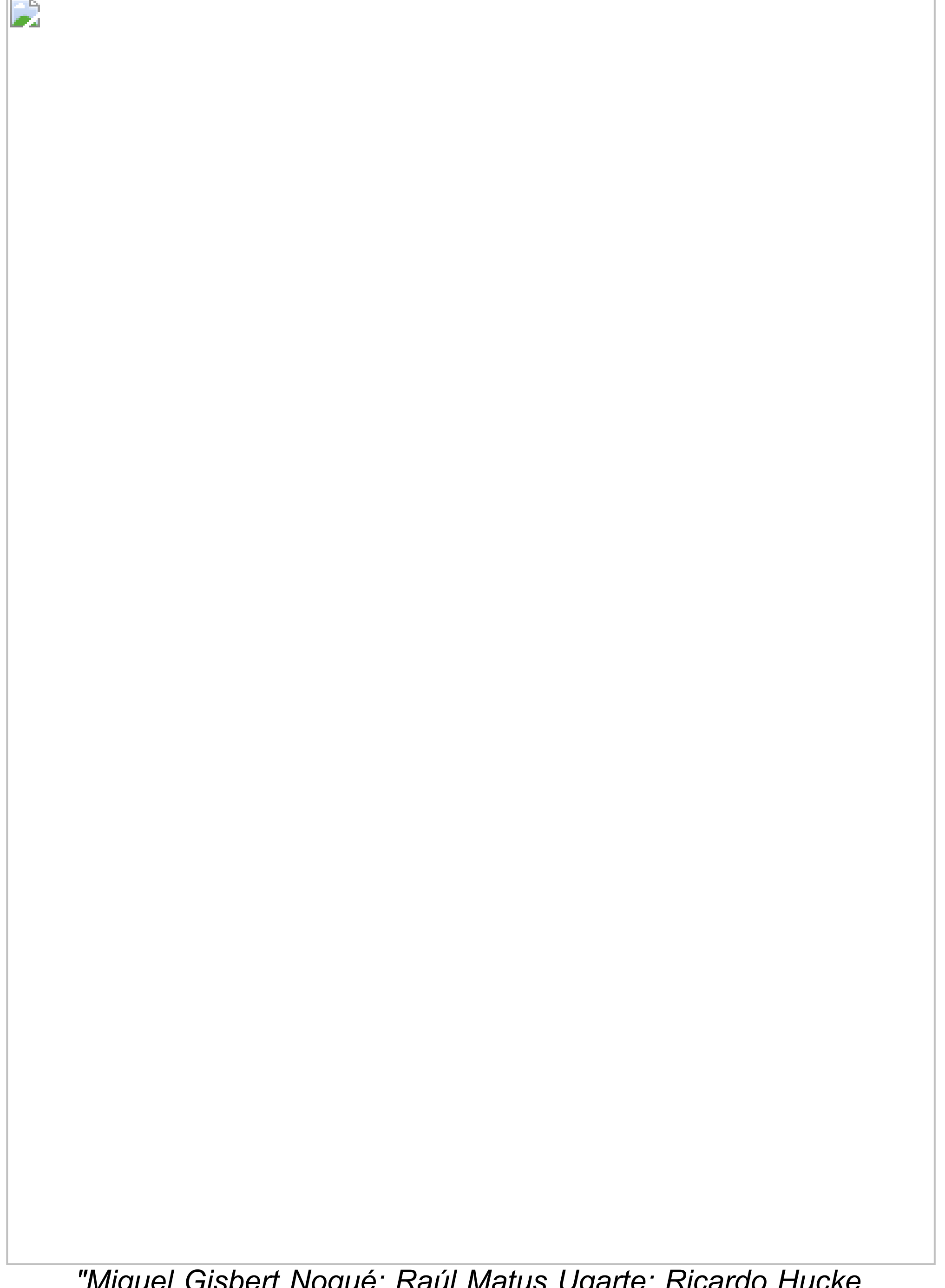
*"5.- Que la mayor capacidad que tiene el túnel de Chapiquiña está dada por consideraciones constructivas y no por razones hidráulicas".*

*"6.- Que los aforos practicados por esta Comisión Mixta los días 1º y 2 de agosto del presente año al medio día, en "Estancia El Lago" y en la confluencia del Lauca con el Guallatire, dan por resultado que el caudal desviado con las obras a ejecutarse representa en las fechas de estos aforos el 46,7% del caudal total del río Lauca en la frontera con Bolivia".*

Y, seguidamente, concluyen:

*"La insuficiencia de datos técnicos dio lugar a una diferencia en la apreciación del alcance del proyecto. Con las anteriores conclusiones y aclaraciones hechas durante las reuniones efectuadas, han quedado establecidas las características fundamentales de las obras en su relación internacional, las que concuerdan con el proyecto elaborado"*.

*"Se extiende el presente documento en ocho ejemplares, cuatro para la Comisión boliviana y cuatro para la Comisión chilena".*



*"Miguel Gisbert Nogué; Raúl Matus Ugarte; Ricardo Hucke Matthei; Nicanor Rojas Brito y Hugo Zárate B."*

No sabemos cuál fue el criterio para establecer en un *"46,7%"* el caudal captado por la obra, pues resulta exagerado. Los autores bolivianos también han aprovechado esta imprecisión para presentarla como otra prueba de que Chile "falseaba" los datos sobre el asunto del Lauca, ya que en la Memoria justificativa se hablaba sólo de un 30% de captación. Como hemos dicho, sin embargo, sólo en casos teóricos e irreales podría llegarse a captaciones efectivas superiores al 40%, pues si realmente fuera tanto como concluyó la Comisión Mixta, el Lauca moriría estancado y evaporado mucho antes de alcanzar el punto fronterizo. Hay sin duda un error allí que la mala fe paceña no ha dejado pasar en nuestros días.

Aún así, quedaba claro que el proyecto tenía pleno ajuste a la legislación internacional y definía el *"único punto pendiente"* que Ostria Gutiérrez había mencionado dos años antes, el 18 de septiembre de 1947, pues era evidente que no afectaba el interés de Bolivia que, hasta ese momento, aún no informaba sobre el supuesto

aprovechamiento de las aguas del Lauca por el lado suyo, que Chile le había solicitado detallar.

Como el resultado de la Comisión era concluyente y su objetivo era aprobar o no a las obras -según la nota boliviana del 17 de enero del año anterior-, el día 3 de diciembre de 1949, la Embajada de Chile en La Paz entregó al Canciller boliviano, Alberto Saavedra Nogales, la nota Nº 2325 donde le recuerda (los destacados son nuestros):

> *"Como el objetivo de esta Comisión fue proporcionar directamente en el terreno mismo todos los antecedentes técnicos necesarios para la debida y completa inteligencia de la obra que anima a Chile en sus relaciones con Bolivia, ha sido una forma muy amplia de dar cumplimiento a la disposición del Nº 7 de la Declaración LXXII, aprobada en la VII Conferencia Internacional Americana, celebrada en Montevideo en 1933".*
>
> *"En consecuencia, habiéndose cumplido el plazo de tres meses para formular observaciones a la denuncia, contemplando en el artículo 8º de la Declaración arriba citada, mi Gobierno entiende que el proyecto chileno no merece objeciones al Gobierno de V. E. y que se encuentra en condiciones de iniciar, sin pérdida de tiempo, las obras proyectadas tendientes a la utilización de las aguas del río Lauca, en la forma prevista en dicho proyecto".*

La Cancillería de La Paz jamás respondió esta nota. Efectivamente, los estudios habían demostrado que sus alegatos eran del todo insostenibles.

En nuestros días, Bolivia intenta sostener que la conclusión de la Comisión Mixta habría expuesto "profundas diferencias" entre ambas partes que la harían objetable como acuerdo o aprobación, aludiendo a supuestos comentarios dudosamente vertidos en la publicación de los trabajos por parte de los comisionados bolivianos al momento de ser revelados. Sin embargo, omiten intencionalmente mencionar que esas declaraciones, de existir, habrían sido formuladas en La Paz el día 8 de julio, al momento de publicarse oficialmente, y no formaban en ningún caso parte de la declaración formulada en forma concreta tres días antes, que aquí hemos reproducido en su totalidad.

Cuatro años más pasarían sin que el Palacio Quemado volviese a retomar el tema.

**Tras cuatro años más de silencio, llega una tercera ofensiva altiplánica (1950-1953)**

Fuertes vientos de división interna volvieron a agitar a La Paz en los años siguientes. Hacia 1950, una violenta ofensiva de los revanchistas bolivianos que esperaban "recuperar" Antofagasta, convirtió en un fiasco las negociaciones que Ostria Gutiérrez había llevado para conseguir una salida al océano por el norte de Arica, a través de una faja o corredor hacia la costa.

Aquel mismo año, Chile presentaba en la Conferencia Mundial de Energía de Londres su intención de desarrollar proyectos de irrigación la zona norte similares a los del Lauca, que incluían la posible

construcción de una central hidroeléctrica. Bolivia no dijo una sola palabra sobre este asunto.

Las polémicas declaraciones del Presidente de los Estados Unidos, Harry Truman, terminaron por sepultar esta opción. El Presidente González Videla, embriagado de sentimientos conciliadores, había comunicado al mandatario yanqui el proyecto chileno de captación de aguas en 1950, desconociendo que -desde hacía varios años- La Paz estaba golpeando insistentemente las puertas de la Casa Blanca a la espera de un apoyo a sus pretensiones portuarias. Como era de esperar, Truman de inmediato creyó posible conectar el proyecto del Lauca con una satisfacción a las aspiraciones bolivianas, y así lo comunicó al iniciarse las reuniones de la IV Conferencia de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, en marzo de 1951, encuentro que tuvo la particularidad de haber sido controlado desde las sombras y en su totalidad por los servicios del Pentágono. Ignorante de que las conversaciones al respecto estaban suspendidas junto a la misión de Ostria Gutiérrez desde junio del año anterior, Truman supuso factible que Bolivia cediera derechos de uso de aguas dulces a Chile a cambio de un puerto, dando oportunidad a la creación de lo que llamó un *"vergel en la costa occidental de Sudamérica"*.

El haberse mostrado llano a atender esta posibilidad le costó caro a González Videla: la ola de reclamos y molestias populares no se hicieron esperar, al punto de que debió desentenderse de tales afirmaciones por cadena radial el 29 de marzo siguiente.

Durante aquellos mismos años, los trabajos de Parinacota avanzaron muy por encima del punto sin retorno, estando la mayor parte de ellos concluidos hacia 1953. El 11 de mayo de ese año, la prensa difundiría en Chile la noticia de que los ejecutivos de la Empresa Nacional de Electricidad había inspeccionado el Lauca para evaluar la posibilidad de instalar una central hidroeléctrica para abastecer Tarapacá y Tacna.

Como sabemos, después del agua dulce el gran recurso que escasea en el norte de Chile es la energía, situación ante la cual la mentalidad conocida de la clase política boliviana y su particular estructura moral, ha visto con frecuencia una posibilidad de presión y oportunismo para sus pretensiones portuarias. Así, el 10 de diciembre de 1953, el Subsecretario de la Cancillería de La Paz, Germán Quiroga Galdo, en representación del ministro, dirigió al Embajador chileno Luis Rau Bravo la nota Nº P. y D. 825, donde reflota de la nada la gastada cuestión del Lauca. Efectivamente, La Paz había esperado pacientemente a que las obras estuviesen prácticamente terminadas y consumadas para levantar una nueva humareda diplomática.

Entre otras cosas, la extensa nota boliviana dice:

> *"Tengo la honra de dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme a las obras de captación de aguas del río Lauca, que según informaciones recibidas en esta Cancillería han sido recientemente iniciadas por Chile; obras que el año 1939 fueron objeto de una formal reserva del Gobierno de Bolivia, teniendo en cuenta el indiscutible derecho de mi país al curso inferior de ese río y el deber de evitar que los trabajos proyectados en territorio chileno, para regar el Valle de Azapa, alteren el cause natural de las aguas,*

> *disminuyan su caudal o produzcan cualquier otro perjuicio de esa índole".*

Como si los cuatro años desde el Acta de la Comisión Mixta de 1949 hubiesen sido un par de semanas, la Cancillería de La Paz tuvo el grosero descaro de agregar en su nota, más abajo y refiriéndose a la observación chilena de que las conclusiones de los comisionados eran el trámite final que se necesitaba para dar curso a las obras, lo siguiente:

> *"Empero, esta apreciación de la Embajada de Chile, no interpreta, como se demostrará más adelante, el espíritu y la letra de los convenios vigentes sobre la materia, ni menos corresponde a las negociaciones efectuadas entre ambos países respecto al aprovechamiento de las aguas del río Lauca, las cuales, según compromiso contraído por Bolivia y Chile solamente pueden ser utilizadas mediante un acuerdo previo, completo y definitivo".*

A continuación, la Cancillería pasaba a repasar tediosamente todos y cada uno de los intrumentos y alcances de derecho internacional sobre los que la Comisión de 1949 había comprobado pleno ajuste del proyecto del Lauca. Y tras recordar los detalles en que se dio la creación de esta Comisión, agrega:

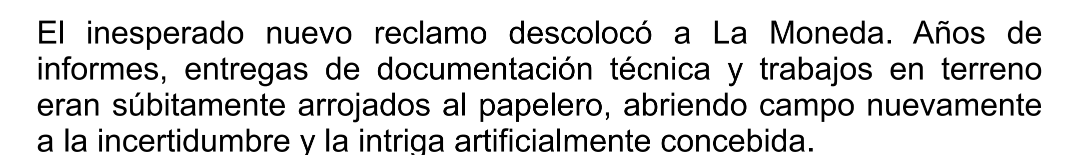
> *"Por tanto, Bolivia ha dado estricto cumplimiento a la legislación internacional relativa al aprovechamiento de los ríos, hallándose, por consiguiente, para la utilización de las aguas del río Lauca por parte de Chile, pendiente entre ambos países el acuerdo completo y definitivo previsto en la Declaración de Montevideo de 1933 y en la cláusula segunda de la Séptima Conferencia Panamericana reunida en Montevideo a fines de 1933; acuerdo previo convenido expresamente por Bolivia y Chile en las notas números 1239-69 y 539, cambiadas por los dos Gobiernos el 18 de diciembre de 1947 y el 17 de enero de 1848".*

Estas observaciones son una falsedad sin nombre. En ninguna de las dos notas mencionadas, ni tampoco en la de 1939, Bolivia formuló observaciones pertinentes a los trabajos, sino que se limitó a presentar sus reparos de forma muy general e imprecisa. En ningún caso se refirió entonces a algún *acuerdo completo y definitivo* de naturaleza independiente a los resultados directos de la Comisión, como ahora pretendía. Como dijimos, en la nota de 1947, Bolivia señala que ambos gobiernos concertarán una base definitiva de acuerdo *"sobre la base de tal dictamen"* (de la Comisión Mixta); y la de 1948, llegaba más allá declarando que la Comisión Mixta estará *"encargada de dictaminar al respecto a fin de que ambos países lleguen a un completo y definitivo acuerdo sobre los trabajos en estudio..."*.

Y, más encima, si acaso algo quedaba pendiente atendiendo esta tendenciosa interpretación del contenido de los oficios, el haber puesto en condición de los resultados de lo resuelto por los comisionados la aclaración de los últimos puntos del caso, significaba, por lo tanto, que sólo podría ser una ratificación formal de ambos Gobiernos a la aprobación explícita que la misma Comisión ya le había dado al proyecto en 1949.

Pero Bolivia se traía entre manos otra idea.

### Respuesta chilena al nuevo reclamo (1954)



El inesperado nuevo reclamo descolocó a La Moneda. Años de informes, entregas de documentación técnica y trabajos en terreno eran súbitamente arrojados al papelero, abriendo campo nuevamente a la incertidumbre y la intriga artificialmente concebida.

El 25 de febrero de 1954, La Moneda instruyó al Encargado de Negocios en La Paz, Francisco Valdivieso, para que respondiera al oficio boliviano. Cerca de dos semanas estuvo concentrada la Embajada, redactando la respuesta, con la intención de que fuese definitiva y concluyente. Así, el 10 de marzo, contesta al Canciller de La Paz, Federico Fortún Sanginés, con un contundente texto (nota Nº 289) en el que podemos leer las siguientes conclusiones (los destacados son nuestros):

> *"De acuerdo con el artículo 2º de la Declaración de Montevideo, "los Estados tienen el derecho exclusivo de aprovechar para fines industriales o agrícolas la margen que se encuentra bajo su jurisdicción de las aguas de los ríos internacionales", y este derecho "está condicionado en su ejercicio por la necesidad de no perjudicar al igual derecho que corresponde al Estado vecino de la margen de su jurisdicción".*
>
> *"Esta disposición consagra claramente el derecho exclusivo de un Estado ribereño para aprovechar las aguas de un río internacional, derecho que no puede ser negado o discutido por los otros codueños, pero que en su uso, goce, disfrute o ejercicio está sujeto a la condición de no causar perjuicio a los demás propietarios. En consecuencia, un Estado ribereño sólo puede evitarlo a menos que le "resulte perjudicial", pero no puede evitarlo a menos que compruebe un perjuicio efectivo para sus intereses".*
>
> *"...El Estado requerido debe contestar la denuncia dentro del término de trece meses, sea que formule o no objeciones al proyecto. Si el Estado presenta objeciones debe indicar en la contestación el nombre de los técnicos que se entenderán con los técnicos del país que requiere para resolverlas, y propondrá la fecha y el lugar de la reunión. Si la comisión no encuentra solución a los problemas planteados en un plazo de seis meses, terminará su cometido, elevando a los Gobiernos respectivos un informe en el que se contengan las opciones que se hubieren manifestado sobre las cuestiones que le fueron sometidas".*
>
> *"...El Gobierno de Chile aceptó, con nota Nº 539, del 17 de enero de 1948, dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Embajada de Bolivia en Santiago, proporcionar los antecedentes solicitados y designar la Comisión propuesta. Este procedimiento está fuera de lo establecido en la Declaración de Montevideo, pues el*

> *Gobierno de Bolivia no había recibido una denuncia efectiva de la obra con los informes técnicos del caso y no podía por lo tanto, formular observaciones al proyecto. Sin embargo, la modificación del procedimiento fijado por la Declaración de Montevideo aparecía más ventajosa para una pronta solución del asunto, pues de este modo Bolivia resultaba mejor informada del alcance práctico de la obra, que si recibía únicamente los antecedentes técnicos de ella, sin una explicación o comprobación de sus diversos aspectos en el terreno mismo en que los trabajos debían efectuarse".*
>
> *"En consecuencia, la Comisión Mixta no tenía por misión encontrar una solución a problemas que no habían sido planteados, sino más exactamente realizar, dentro de un ambiente de leal entendimiento profesional, un examen de las características del proyecto para prevenir eventuales objeciones y proporcionar al Gobierno de Bolivia informaciones precisas en relación con sus derechos de Estado ribereño".*

Aunque ya se había dado pie a la permanente denominación de "río" para el Lauca, que como vimos, técnicamente sólo es un arroyo. Nótese, sin embargo, que el representante chileno no reconoce el carácter internacional del Lauca que Bolivia insistía en adjudicarle. Como también se observa, hacía añicos el reclamo boliviano recordándole el plazo fatal de tres meses que la Declaración de Montevideo consideraban para denunciar perjuicios por usos de aguas internacionales.

La respuesta, nuevamente, dejó mudas a las autoridades del Palacio Quemado... Ni siquiera se pronunciaron cuando, ese mismo año, durante la V Conferencia Mundial de Energía celebrada en Brasil, la delegación chilena volvió a manifestar sus intenciones de ocupar cursos de aguas nortinos para irrigación y obtención de energía.

Otros cuatro años pasarían antes de que volviesen a acordarse del Lauca.

### Otros cuatro años pasan... y en 1958 Bolivia lanza su cuarta carga

En 1958, el Movimiento Nacionalista Revolucionario del ex-Presidente Víctor Paz Estenssoro, en Bolivia, pasaba por un difícil momento de cohesión con Hernán Siles Zuazo en el Palacio Quemado, al punto de tener que renovar su propio Manifiesto durante la VIII Convención del Partido, pocos años después según veremos. El otrora movimiento vulgar copión del Partido Nacional Socialista Alemán, que habíale declarado la "guerra al hombre blanco" y propiciado la grotesca revolución de 1952, ahora, perfilaba una política zalamera y complaciente hacia los Estados Unidos, tras años de demonización y conjuros políticos contra este país.

En su desesperación por evitar el colapso, Paz Estenssoro y Siles Zuazo cometieron el error de intentar desarmar a las guerrillas de los campos, que habían aparecido por todas las comunidades indígenas lideradas por el energúmeno Juan Lechín, lo que acabó por agravar la

situación. El estado social y político de Bolivia no podía ser más pesimista y peligroso.

En estas circunstancias, la oportunidad de resucitar la cuestión de la mediterraneidad se presentó como la única opción para aunar fuerzas y opiniones en La Paz. Pero habían algunos problemas para Siles Zuazo y los suyos: Paz Estenssoro había firmado acuerdos con Chile recientemente, donde reafirmaba la vigencia del Tratado de 1904 ampliando sus beneficios. La cuestión del Lauca era la tabla de salvación, entonces, para la estabilidad del país. Irónicamente, el mentor intelectual de este reclamo boliviano, Ostria Gutiérrez, era en esos momentos otro de los innumerables políticos perseguidos y hostigados por el gobierno revolucionario.

Y así fue... El 24 de junio de 1958, cuando se terminaba la última etapa de los trabajos de aprovechamiento de aguas, el Embajador boliviano en Chile, Renán Castrillo Justiniano, presenta al Canciller chileno Alberto Sepúlveda, una nueva e inesperada nota (C. Ch. Nº 26/58) en la que escribe:

> *"Mi Gobierno, comprendiendo lealmente la necesidad y los propósitos de Chile de promover la explotación de sus recursos naturales, ha demostrado repetidas veces su propósito de solucionar dentro del noble espíritu de cooperación que prevalece entre nuestros países, el problema derivado de la utilización y desviación en territorio chileno de las aguas del río Lauca, cuyo curso inferior pertenece a Bolivia".*
>
> *"Lamentablemente, hasta ahora Bolivia y Chile no han llegado a un entendimiento adecuado sobre este asunto. Las razones para ello parecen haber sido de diversa índole".*

A continuación, su evocación a la monserga del Lauca pasa a detallar tediosamente los tópicos de este asunto, remontándose nuevamente a sus inicios en 1939 y resucitando las observaciones que habían quedado desvirtuadas con el trabajo de la Comisión Mixta de 1949. Sin embargo, en un párrafo que es crucial para enteder la intención paceña de desconocer los resultados de esta Comisión, el Embajador de Bolivia declara:

> *"Poco después, cumpliendo con el anterior compromiso, se reunió en Arica una Comisión Mixta de técnicos bolivianos y chilenos para cambiar opiniones y observaciones en el terreno, elaborando el 5 de agosto de 1949, un Acta donde puede resumirse el siguiente acápite: "la insuficiencia de datos técnicos dio lugar a una diferencia en la apreciación del alcance del proyecto"."*
>
> *"Tal como se desprende del Acta mencionada, la Comisión de técnicos no pudo llegar debidamente a su cometido, quedando mi Gobierno a la espera de los datos que le permitiesen un conocimiento cabal y completo del problema".*

Como se ve, no sólo se hacía vista gorda nuevamente a los otros cuatro años pasados desde la última vez que se abordó el tema, sino que también se pretendía presentar una frase dentro del Acta fuera de

su contexto y ajena a las conclusiones a que la Comisión Mixta llegó en la misma. Es decir, *una parte por el todo*. Para poder fundamentar tamaño engaño, el representante altiplánico apelaba en su nota a las contradicciones de datos técnicos y términos utilizados en los distintos oficios chilenos (*"desviación de aguas"* versus *"captación de aguas"*, por ejemplo).

Valiéndose de esta débil argumentación, y agregando que la inclusión del proyecto hidroeléctrico alteraría lo acordado, el representante propuso la creación de una nueva Comisión Mixta para evaluar los trabajos y ver que se ajusten a lo observador en las inspecciones anteriores y en el cuerpo original del proyecto. Absurdo, sin duda, porque una mera inspección ocular habría demostrado que el lugar de los trabajos seguía siendo la ciénaga de Parinacota y, si se quería hilar fino, las características técnicas del Lauca lo sacaban de la categoría de "río internacional", no lo hacían "navegable" y, por lo tanto, quedaba fuera de la Declaración de Montevideo, tan manoseada por Bolivia.

El Canciller Sepúlveda acusó recibo de la nota el 30 de agosto siguiente, en nota Nº 13659.

**Chile refuta el nuevo reclamo. Se propone otra Comisión Mixta** 

Insistiendo en sus puntos, el Embajador Castrillo volvió a enviar nota el día 29 de octubre de 1958, donde pide la suspensión de las captaciones de las aguas del Lauca hasta que se constituya la Comisión Mixta. Sin embargo, reconoce las profundas diferencias entre el mecanismo de la Comisión de 1949 y el contemplado en la Declaración de Montevideo, pero se justifica apelando al *"espíritu conciliatorio"* y a su *"su fé y confianza"*.

En tanto, a la Cancillería de Chile retornó Germán Vergara Donoso. Preparó su respuesta el 6 de mayo de 1959, en nota Nº 3356 presentada al Embajador boliviano. En ella, el Canciller -luego de introducir a la cuestión con un resumen- desglosa su respuesta en tres capítulos y dos puntos finales:

> *I.- Datos técnicos de las modificaciones introducidas en el proyecto original:* Vergara recuerda las conclusiones de la Comisión Mixta de 1949 recalcando que no han habido modificaciones a estas propuestas y conclusiones, que el caudal que entra a Bolivia seguirá siendo el mismo determinado ese año y que no se ha considerado ampliar la cantidad de aguas a utilizar en Chile.
>
> *II.- Designación de una nueva Comisión:* El Canciller le recuerda al Palacio Quemado el texto inicial del Acta de 1949, donde se señala que *"al término de varias reuniones realizadas, inspección del lugar de las obras proyectadas y comprobaciones técnicas del proyecto para aprovechamiento del río Lauca, llegaron a las siguientes conclusiones"* antes de comenzar a ser enumeradas. Esta afirmación concluyente, y el vencimiento del plazo fatal de tres meses para plantear reparos, comprobarían lo innecesario de crear una nueva Comisión Mixta como solicitaba La Paz.

> *III.- Acuerdos entre ambos países, en consideración a la legislación internacional:* Vergara recuerda que los procedimientos se efectuaron por un acuerdo común entre Chile y Bolivia, con recursos no considerados ni en la Convención de Ginebra ni en la Declaración de Montevideo, ambas aludidas por Bolivia pese a no tener implicancia directa en el problema del Lauca. Más, vuelve a recordar los tres meses que La Paz tuvo para responder luego de las conclusiones de la Comisión Mixta, sin que se produjera tan acción de su parte.

Y, abundando en sus dos puntos finales, el Canciller sentencia:

> 1.- Que no hay razones para que Chile suspenda los trabajos en Parinacota hasta que ambos países lleguen a un "pleno acuerdo", y
> 2.- Que resulta innecesario fijar nuevas reuniones para la Comisión Mixta, pues está demostrado que no se afecta a Bolivia con la captación de aguas del Lauca.

Esta respuesta hubiese sido suficiente para desentenderse definitivamente de los reclamos sobre el Lauca. Pero, para desgracia de Chile, el americanismo había comenzado a cundir entre intelectuales y políticos de la época con gran fuerza y acento, alcanzando lamentablemente a La Moneda y al Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, por lo que no es de extrañar que se haya cometido el error de atender cordialmente las descabelladas observaciones que se formulaban desde La Paz sobre el asunto del Lauca, ya tres veces antes concluido.

El 29 de julio de 1959, el Embajador Castrillo decide insistir y envía a la Cancillería de Chile una nueva nota, en la que se lee:

> *"Queda pues, establecido, que la documentación técnica proporcionada por el Gobierno de Vuestra Excelencia, no cumplió, por insuficiente, el único fin que le señala la Declaración de Montevideo. Otros aspectos marginales sobre los que también se pronunció dicha Comisión, son irrelevantes para el caso"*.

Después, intentando zafarse del hecho de que Bolivia había tenido sólo tres meses para responder a las conclusiones de la Comisión en lugar de los cuatro largos años que se tomó, escribe:

> *"Es norma procedimental, universalmente admitida, la de reponer obrados desde el punto en que se cometió el vicio o error. Esto es lo que el Gobierno de Bolivia propone al de Vuestra Excelencia, en la seguridad de que es el único medio de llegar al entendimiento sobre este asunto, al que ambas partes se han comprometido".*

El 23 de noviembre, por encargo de La Moneda, la Cancillería finalmente acepta una nueva inspección de las obras. Fundamentales en esta decisión resultaron las conversaciones que el ministro Vergara sostuvo directamente con el Embajador de Bolivia, en Santiago. El memorándum del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la fecha señalada, declararía:

> *"El Gobierno de Chile vería con agrado que funcionarios técnicos bolivianos vinieran al país con el objeto de que, en compañía de ingenieros chilenos, comprueben que las pequeñas modificaciones que se han introducido en las obras de aprovechamiento de las aguas del río Lauca, con consecuencias de los problemas inherentes a detalles de construcción y en nada alteran el proyecto original, en cuanto al caudal de aguas que pasará naturalmente a Bolivia".*

Paralelamente, el mismo día la Cancillería enviaba también al embajador boliviano la nota Nº 17357, en la que se extiende un poco más en esta misma decisión. Castrillo respondió el día 25 siguiente, advirtiendo que dará oportuno aviso de la designación de los nuevos comisionados y de la fecha para iniciar trabajos. Adicionalmente, alude a los informes iniciales sobre el proyecto de la Empresa Nacional de Electricidad, ENDESA, que La Moneda le había proporcionado antes y que ya estaban en La Paz.

El 28 de julio de 1960, el Canciller Enrique Ortúzar Escobar comunicó, por nota Nº 9942, el nombre de los comisionados escogidos: los ingenieros del Ministerio de Obras Públicas Renato Rodríguez Ortiz y Nicanor Rojas Brito, y el Comandante Arturo Ayala Arce, del Instituto Geográfico Militar y a la sazón miembro de la Comisión Chilena de Límites que ya estaba destacado en la zona a la espera de iniciar las inspecciones. Agregaba el ministro chileno que la reunión podría realizarse el día 22 de agosto en Chapiquiña, pero que era conveniente que los técnicos se encontrasen primero en Arica, dos días antes.

El día 12 de agosto, el Embajador Castrillo pedía postergar las reuniones para los días 10 y 12 de septiembre, anticipando el nombre de sólo uno de los comisionados: el Director General de Límites, Antonio Mogro Moreno. Recomendaba, además, que reuniese con su par chileno en Arica. Chile respondió por nota del subsecretario Sótero del Río, el 19 de agosto, quedando a la espera del nombre de los demás comisionados bolivianos. Éstos fueron definidos sólo el 1º de septiembre en nueva nota boliviana: a Mogro Moreno se unían los ingenieros Hugo Zárate y Antonio F. Gelarza, ambos del Ministerio de Obras Públicas, más el Mayor Paul de Palacios, miembro del Instituto Geográfico Militar de Bolivia. La nota chilena del 7 de septiembre hace notar que las observaciones se harán en torno a las bases del proyecto de captación y a las conclusiones de anterior Comisión de 1949. Adicionalmente, aceptaba la propuesta del 12 de agosto pasado, informando que el Jefe del Departamento de Fronteras de la Cancillería, don Enrique Gajardo Villarroel, viajaría a Arica a reunirse con su homólogo boliviano.

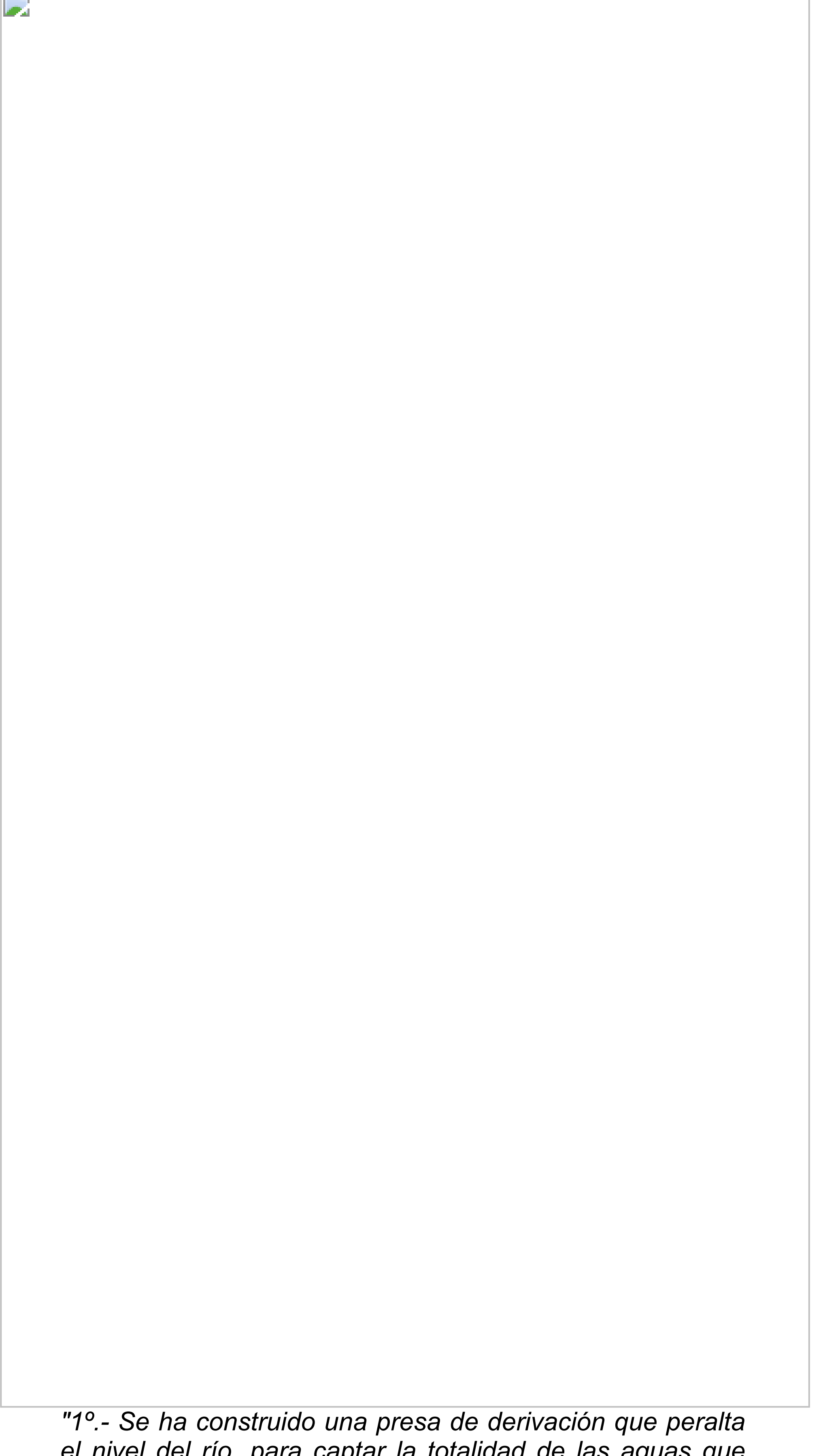
Once años después de la primera Comisión, comenzaría a trabajar la segunda, con el fin de verificar el ajuste de los actuales trabajos de captación con las conclusiones de su antecesora, validando así la declaración de 1949 que tantas veces sería objetada y desconocida en el futuro por los propios bolivianos.

**Por segunda vez, comisionados bolivianos aprueban obras del Lauca, en 1960**

El 9 de septiembre de 1960, los comisionados se reunieron en Arica. El día 10 visitaron al valle de Azapa verificando la situación de la represa de distribución que permitiría regar la zona agrícola. Recorrieron totalmente a pie las obras de revestimiento del canal y su caudal. Al día siguiente, visitaron el aforo del río Guallatiri y su confluencia con el río Lauca. El día 12, en las ciénagas mismas, inspeccionaron cuidadosamente la represa de derivación y los delegados bolivianos midieron en persona los caudales y el vertedero de la represa. Continuaron revisando en Arica la información recolectada y, finalmente, el día 14 dan por terminado el trabajo suscribiendo un Acta final.

En el texto del documento, luego de las presentaciones correspondientes de los comisionados, se lee (los destacados son nuestros):

> *"En cumplimiento de su cometido, la Comisión Mixta procedió, después de revisar los planes de la obra, a visitar en la mañana del sábado 10 la zona de riego del Valle de Azapa y las obras de distribución consultadas en el proyecto".*
>
> *"En las primeras horas del día domingo, la Comisión Mixta se trasladó al campamento de Chapiquiña, <u>con el objeto verificar en el terreno si las obras en curso de ejecución se estaban realizando conforme al proyecto original</u>".*
>
> *"A pedido de la Delegación boliviana, se hizo una visita a la confluencia del río Guallatiri y del río Lauca en forma separada, e inmediatamente aguas arriba de la confluencia, punto situado aproximadamente a 17 kilómetros de la frontera boliviana".*
>
> *"La Comisión boliviana llevó a cabo una operación de estimación de los caudales del río Guallatiri y del río Lauca en forma separada, e inmediatamente aguas arriba de la confluencia, con los resultados que se consignan más abajo".*
>
> *"Al día siguiente, lunes, se visitaron las obras de toma, el sifón Lauca y el punto en el que está ubicada la estación limnimétrica "Estancia del Lago". En el sifón Lauca, la Comisión boliviana procedió a hacer una estimación del caudal del río Lauca, con el resultado de 0,4 m3/seg".*
>
> *"Se recorrió el canal en construcción hasta el sifón Ancocholloane, situado en el kilómetro 10 del canal".*
>
> *"A pedido de la Delegación boliviana, pasó de este punto a la boca de entrada del túnel Portezuelo de Chapiquiña y en seguida a la boca de salida".*
>
> *"Con esto se dio por terminada la visita a las obras del proyecto en ejecución y la Comisión Mixta regresó a Arica".*
>
> *"El martes 13 la Comisión Mixta se declaró en sesión permanente, habiendo llegado a las siguientes conclusiones:"*



*"1º.- Se ha construido una presa de derivación que peralta el nivel del río, para captar la totalidad de las aguas que escurren en el río Lauca en ese punto".*

*"2º.- <u>Las capacidades de los canales de toma y conducción están de acuerdo al proyecto</u>".*

*"3º.- Los aforos aproximados efectuados por la Comisión boliviana el día 11 de septiembre del año en curso, a las 15*

*horas, en los ríos Guallatiri y Lauca en forma separada, e inmediatamente aguas arriba de la confluencia, arrojaron los siguientes resultados:"*

*"Río Guallatiri, 1 m3/seg."*

*"Río Lauca, 1,5 m3/seg, haciendo un total para el río Lauca, inmediatamente aguas abajo de la confluencia, de 2,5 m3/seg."*

*"El aforo en "Estancia del Lago", hecho el día 12, dio como resultado 0,4 m3/seg."*

*"4º.- Las obras concluidas y las en ejecución hasta el día de la visita, se han realizado conforme con el proyecto, y las modificaciones introducidas en él, impuestas por la propia construcción de la obra, no alteran el plan original".*

*"Con las cláusulas 1-2-3 y 4, la Comisión Mixta está de acuerdo, pero existen discrepancias en las proposiciones que se indican a continuación:"*

*"PROPOSICIÓN DE BOLIVIA QUE NO FUE APROBADA POR LA COMISIÓN CHILENA:"*

*"De acuerdo con los planos del proyecto, no existe presa de almacenamiento que permita la acumulación y regulación del régimen del río Lauca ni se han construido pilas sobre la presa de derivación".*

*"Cualquiera obra de ampliación o modificación fundamental que represente almacenamiento o regulación en la toma o en otro sitio del río Lauca, aguas abajo de la misma, significará una alteración del régimen hidráulico del río".*

*"PROPOSICIÓN DE CHILE QUE NO FUE APROBADA POR LA COMISIÓN BOLIVIANA:"*

*"La captación de la totalidad del gasto del río Lauca en las obras de toma del canal que construye el Gobierno de Chile no producirá perjuicios a la República de Bolivia".*

*"A la presente Acta se anexa una copia de la Tabla de Caudales del río Lauca, calculados con los datos limnimétricos obtenidos en la estación de aforos "Estancia del Lago"."*

Como resumen, queda claro, clarísimo y de manera indiscutible, que las observaciones de los comisionados sobre los canales de toma y conducción estaban ajustados perfectamente al proyecto original (punto 2º del Acta), y que las nuevas obras no alteran para nada el proyecto original (punto 4º del Acta). La única objeción era la planteada al final del proyecto que, sin embargo, se salía del objetivo del estudio desarrollado por la Comisión por cuanto no se inscribían dentro de la necesidad de evaluar si las obras alteraban o no el proyecto original, sino dentro de la preocupación de Bolivia de si las obras afectaban o no a su interés de que no se variase el caudal del Lauca.

Es necesario, sin embargo, precisar este punto, pues el revanchismo boliviano lo ha recordado insistentemente hasta nuestros días, alegando que el Acta era un testimonio de "disconformidad" de sus comisionados con respecto al grueso del proyecto. Dice ella que la totalidad del caudal original del Lauca es captado por la represa de derivación, asunto que es ladrado con bombos y platillos en Bolivia; sin embargo, omiten decir que el Lauca sigue siendo alimentado por sus afluentes, recuperando casi la totalidad del caudal al llegar a la frontera. Uno de estos afluentes, el río Guallatiri, según el mismo informe, proporciona un metro cúbico por segundo.

Sin embargo, en su momento, los comisionados bolivianos, en lugar de estimar que la captación de aguas en ese punto ya era perjudicial para su país manifestándolo en forma concreta y precisa en el Acta (contaban con todas las herramientas técnicas para hacerlo), se limitaron a evitar dar a conocer cuál sería dicho perjuicio, optando simplemente por negarse a aceptar la conclusión chilena de que:

> *"La captación de la totalidad del gasto del río Lauca en las obras de toma del canal que construye el Gobierno de Chile no producirá perjuicios a la República de Bolivia".*

Como se puede recordar, Bolivia llevaba ya más de 20 años reclamando daños a sus intereses por las obras chilenas del Lauca, sin especificar a qué correspondían. Y tampoco lo hizo aquella vez.

Concluía así el alcance del Acta de 1960.

**Bolivia retoma senda de la provocación. Se resucitan los reclamos en 1961**

Pero ese mismo año de 1960, el nuevo gobierno de Paz Estenssoro comenzaría a tambalear a penas acabado de asumir, el 6 agosto. La razones se encontraban en la gravísima crisis interna del Estado y las profundas divisiones de los grupos políticos al interior del MNR, especialmente evidenciadas en su VIII Convención, cuando quedó atrás la línea antinorteamericana y el Palacio Quemado volvió a arrojarse perdido de amores por Washington. Esto motivó la visita a La Paz del Presidente del Banco Interamericano, Felipe Herrera, en marzo de 1961. A su partida, declaró ingenuamente que Paz Estenssoro era *"uno de los estadistas latinoamericanos más prominentes, que realiza labor efectiva para su país"*.

En tanto, un acercamiento al Perú y la definitiva distancia entre Chile y Argentina luego de la polémica visita del Presidente Frondizzi a la Antártida, también en marzo de 1961, empeoraron las ya deterioradas relaciones vecinales chilenas, ocasión que Paz Estenssoro no desperdiciaría en su necesidad de aunar y cohesionar las fuerzas internas de Bolivia. El discurso revanchista se hizo pan de cada día en los medios paceños.

Bolivia intentó colocar también el tema de su mediterraneidad en la agenda de la Conferencia Interamericana de Quito, que debía celebrarse en mayo. La noticia de esta intención llegó en abril a oídos del embajador chileno en La Paz, don Manuel Trucco, quien se puso en contacto inmediatamente con el Canciller Germán Vergara para obtener de él, el 11 de abril, una autorización para tomar precauciones.

Como el Palacio Quemado no tenía argumentos sobre los cuales sentar sus pretensión portuaria, recurrió a un circense argumento que hoy parece irrisorio: especular que la nueva Constitución Política, que por entonces estudiaba el Parlamento, incluiría una cláusula que estableciera su aspiración marítima en forma oficial y permanente. Pagando tributo a la costumbre boliviana de no respetar acuerdos ni compromisos, casi inmediatamente después del informe de la comisión mixta, asumió una agresiva actitud con la que, haciendo vista gorda de todas las veces que el tema había sido tratado, reclamó la anulación del proyecto porque, a su juicio, la captación de una pequeña cantidad de agua en el Lauca era un acto *"inamistoso"*, que violaba las normas de derecho internacional. Acto seguido, envía una nota de protesta contra el proyecto.

En este contexto, Trucco se reunió largamente con el Canciller boliviano Eduardo Arze Quiroga, el 10 de julio. En la reunión se le planteó al ministro altiplánico la inconveniencia de un plan para satisfacer aspiraciones marítimas pasando por encima del Tratado de 1904. En la ocasión, el ministro paceño manifestó que Paz Estenssoro tenía la voluntad de venir a reunirse con el Presidente Alessandri Rodríguez, dejando encendida, así, la pipa de la paz. No volvió a escucharse algo del tema por algunas semanas en la capital boliviana.

Sin embargo, la crisis mundial y la guerra fría llevaron al Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, a la organización de proyectos intervencionistas sobre América Latina, como la llamada "Alianza para el Progreso". En agosto, además, se realizaba en Punta del Este la Conferencia de los Cancilleres de América para abordar éstas y otras materias. Bolivia llegó a esta instancia lista para plantear la revisión del tratado con Chile, apoyada por la delegación cubana y, aparentemente, también por Argentina. Pero sólo el apoyo de un gigante como el Brasil habría garantizado la anuencia de la Casa Blanca a este proyecto. Coincidentemente, caía el 26 de agosto el Presidente del Brasil don Janio Quadros, por lo que el intento diplomático de Bolivia no consiguió oportunidad para ser presentado.

En tanto, el asunto del Lauca seguía dormido y La Paz siguió respetando el resultado de la Declaración de la Comisión Mixta en Arica, del 14 de septiembre del año anterior.
Pero toda esta fantasía estaba por diluirse violentamente. Figuras como el senador Ezequiel González Madariaga y el historiador Oscar Espinosa Moraga advirtieron seria y oportunamente sobre el peligro que se venía encima a pesar de la aparente tranquilidad, recibiendo las burlas y mofas de los siempre ignorantes americanistas y entreguistas chilenos, que creían zanjado el asunto con La Paz. Al poco tiempo, estos infelices burlones debieron tragarse amargamente las cucharadas de la hiel de la vergüenza, al producirse uno de los más graves quiebres diplomáticos que Bolivia haya provocado desde la Guerra del Pacífico y en la que, nuevamente, comenzó a rondar el fantasma de la participación cómplice de la Argentina en el interés altiplánico, según veremos más abajo.

El 31 de octubre comenzarían los problemas, otra vez. En la ocasión, el Canciller Arze Quiroga envió a La Moneda una nueva nota, en la que reclama repitiendo por enésima vez el extenuante obertura para el himno del Lauca:

*"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para demandar del Ilustrado Gobierno chileno la estricta aplicación del Derecho Internacional en la solución del problema relativo a la desviación de las aguas internacionales del río Lauca, con anterioridad a la puesta en funcionamiento de la obras realizadas unilateralmente por Chile, que estarían próximas a inaugurarse, sin haber obtenido el legítimo y formal consentimiento de Bolivia".*

A continuación, el ministro vuelve a repasar la gastada y fatigante monserga en contra de los trabajos en el Lauca, pero ahora agrega con desparpajo que Bolivia "nunca" -desde 1839- ha aprobado las obras, que las Comisiones de 1949 y 1960 que *"constataron en el terreno, la desviación del río"* y que Chile no ha presentado *"la denuncia formal del alcance de las obras"* al Palacio Quemado.

Con los trabajos prontos a ser inaugurados, esta nueva protesta de Bolivia estaba fuera de toda lógica de tiempo y lugar, además de falsear internacionalmente las conclusiones de las Comisiones y la constante entrega de información de parte de Chile. De este modo, el 20 de noviembre de 1961 las aguas del Lauca pasaban por la compuerta del Departamento de Riego, inaugurada a las 16:00 hrs. Por iniciativa de la Junta de Adelanto de Arica, también moverían las aspas de un generador proyectado en Chapiquiña, de 22.000 kw. Sólo bastaba iniciar la traslación de aguas hasta Azapa para concluir el proyecto.

Para ese mismo momento del mes, se había preparado un estudio para la firma de un beneficioso convenio para Bolivia, en donde se concretaría la unión ferroviaria entre Arica con La Paz y Oruro, además de ceder edificios aduaneros para el Altiplano. Las conversaciones se habían iniciado hacia el mes anterior, y se había fijado una visita del Ministro de Obras Públicas boliviano, don Mario Sanginés Uriarte, para el 28 de noviembre. Sin embargo, el ministro canceló la visita, enviando en lugar de su propia humanidad una nueva nota de protesta por la ocupación de las aguas, el día 22 siguiente. En el memorándum presentado se lee una insólita amenaza final (los destacados son nuestros):

*"En el caso improbable de que el Gobierno de Chile no acomode su actitud a las soluciones que ofrece el Derecho de Gentes en esta materia, el Gobierno de Bolivia que, en forma permanente se ha esforzado en mantener relaciones de alta cooperación y cordialidad con Chile, se verá colocado en el trance de suspender importantes negociaciones entre los dos países, <u>sin perjuicio de recurrir a los procedimientos señalados por la ley internacional</u>".*

Al día siguiente, antes de esperar cualquier respuesta chilena, una nueva nota de la Cancillería de La Paz postergaba la visita del ministro boliviano *"hasta lograr acuerdos preliminares a la negociación aludida"*.

Hubo una gran confusión sobre el origen de estas reacciones. Muchos creyeron que provenían de los sectores más revanchistas del cuerpo militar boliviano, instancia que ha tenido amplia influencia en la historia del antichilenismo local. Otros -con alguna suspicacia- advirtieron que el Gobierno del Altiplano pudo haber adivinado la muerte de todos sus

propósitos reivindicacionistas sobre el litoral atacameño, al recibir el nuevo y tremendo aporte en inversiones de parte de Chile, que saldaría cualquier supuesta "deuda histórica" a los ojos de la comunidad internacional. No menos probable era el hecho de que la actitud confrontacional del Presidente Paz Estenssoro podría provenir de su temor de que Perú reclamase una parte del Lauca u otros ríos que alimentasen al Titicaca.

### La contundente respuesta de la Cancillería chilena 

El 5 de diciembre de 1961, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile emite una de sus respuestas más enérgicas y detalladas durante todo este conflicto, en su nota Nº 16.939 entregada al embajador boliviano Germán Monroy Block. Esta nota es importantísima, pues desvirtúa completamente la argumentación seguida hasta ese momento por Bolivia.

Dice la Cancillería, en este documento, a propósito de las invocaciones de Bolivia a la Conferencia de Montevideo para exigir que sus disposiciones se aplicaran al caso del Lauca (los destacados son nuestros):

> *""Los Estados -dice el artículo 2º de este documento- tienen el derecho exclusivo de aprovechar, para fines industriales o agrícolas, la margen que se encuentra bajo su jurisdicción, de las aguas de los ríos internacionales". Añade que "ese derecho, sin embargo, está condicionado en su ejercicio por la necesidad de no perjudicar el igual derecho que corresponde al Estado vecino en la margen de su jurisdicción. En consecuencia, ningún Estado puede, sin el consentimiento del otro ribereño, introducir en los cursos de agua de carácter internacional, por el aprovechamiento industrial o agrícola de sus aguas, ninguna alteración que resulte perjudicial a la margen del otro Estado interesado"."*
>
> *"Como podrá verse, la citada disposición consagra el principio del derecho exclusivo de un Estado ribereño para aprovechar las aguas de un río internacional, derecho que no puede ser negado o discutido por los otros codueños pero que en su uso, goce o disfrute sólo está sujeto a la condición de no causar perjuicio a los demás copropietarios. En consecuencia, un Estado ribereño sólo puede oponerse al aprovechamiento de aguas que le causen un perjuicio cierto, quedando a su cargo la demostración de ese perjuicio".*
>
> *"(...) El artículo 8º estipula que el Estado requerido debe contestar la denuncia dentro del término de tres meses, sea que formule o no formule indicaciones al proyecto. Si el Estado requerido formulare objeciones, debe indicar en la contestación el nombre de los técnicos que han de constituir la Comisión Mixta encargada de dictaminar sobre las objeciones formuladas."*

Abundando después en la acusación de que los trabajos habían sido decididos "unilateralmente" por Chile desconociéndose, con ello, los

resultados de las Comisiones de 1949 y 1960, dice la nota chilena (los destacados son nuestros):

> *"...El establecimiento, funcionamiento y dictámenes de esas Comisiones Mixtas demuestra, fehacientemente, que Bolivia ha sido consultada sobre el carácter y alcance de las obras realizadas en el río Lauca y ha tenido en su poder toda la documentación técnica a que se refiere la Declaración LXXII aprobada en Montevideo".*
>
> *"En efecto, en nota del 17 de enero de 1948, el Gobierno de Chile convino con el de Vuestra Excelencia en la formación de una Comisión Mixta encargada de dictaminar sobre el proyecto de utilización de las aguas del río Lauca, previo reconocimiento del terreno y de las condiciones técnicas ingerentes a su ejecución".*
>
> *"El 22 de junio de 1949, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile hizo entrega al señor Embajador de Bolivia un Memorándum y Memoria Justificativa del Proyecto de captación de las aguas del río Lauca, del que esa Embajada acusó oportuno recibo".*
>
> *"El 30 de agosto de ese mismo año, la Comisión extendió en Arica un Acta que está suscrita por los Delegados bolivianos señores Miguel Gisbert Nogué y Hugo Zárate Barrau y en la que se expresa, en forma textual, lo siguiente: "con las anteriores conclusiones y las aclaraciones hechas durante las reuniones efectuadas, han quedado establecidas las características fundamentales de las obras en su relación internacional, las que concuerdan con el proyecto elaborado"."*
>
> *"Los términos de ese documento comprueban que Chile entregó, pues, a satisfacción de Bolivia, todos los antecedentes que le fueron solicitados. Desde esa fecha, 5 de agosto de 1949, Bolivia ha tenido la denuncia escrita del proyecto, en una forma más completa que la estipulada en la Declaración de Montevideo, y han estado en su poder todos los antecedentes técnicos necesarios. Además, posee Bolivia desde ese mismo instante las comprobaciones verificadas por los expertos sobre el terreno".*

Más abajo, sobre el plazo considerado en la Declaración de Montevideo para que un país presente sus observaciones sobre cualquier alteración en el caudal de un río por un país que también sea ribereño, dice la nota (los destacados son nuestros):

> *"Creo útil señalar que el plazo de tres meses, fijado por la Declaración de Montevideo al Gobierno requerido para formular objeciones al Gobierno requirente, tiene la calidad de un plazo fatal, extinguido el cual el Gobierno requerido -en este caso, Bolivia- no tiene derecho para formularlas. De no ser así, el Estado requerido tendría en la práctica la posibilidad de oponerse al uso legítimo de las aguas con el solo recurso de no dar respuesta a la denuncia, lo que significaría un desconocimiento al derecho que corresponde al Estado requirente".*

> *"La verdad es que Bolivia no ha presentado, ni dentro del plazo que estipula la Declaración de Montevideo, ni tampoco fuera de él, ninguna objeción técnica determinada al proyecto, ni ha señalado en qué forma su ejecución puede causarle perjuicios, ni cuáles serían estos perjuicios".*

Recordando los resultados de la Comisión de 1960, la nota informa (los destacados son nuestros):

> *"No obstante la claridad y firmeza de los derechos invocados por mi Gobierno, éste hizo una demostración más del espíritu de conciliación de que está animado con respecto al Gobierno de Vuestra Excelencia y consistió en la designación de una nueva Comisión Mixta, la que se reunió en Arica el 9 de septiembre de 1960. Esta Comisión Mixta después de visitar la obras en el terreno y de celebrar amplias deliberaciones, suscribió un Acta con fecha 14 de septiembre, que lleva las firmas de los representantes del Gobierno de Bolivia, señores Antonio Mogro Moreno, Hugo Zárate Barrau, Enrique Llanos Llanos, Augusto Bedregal Gutiérrez y Paul de Palacios Murillo. El Acta consigna que "las obras concluidas y las en ejecución, hasta el día de la visita, se han realizado conforme con el proyecto, y las modificaciones introducidas en él, impuestas por la propia construcción de la obra, no alteran el plan original"."*




El cuerpo consular chileno, preparando la respuesta a Bolivia. Se observan a don René Rojas Galdames (Jefe de Gabinete Cancillería), don Carlos Valenzuela Montenegro (Subsecretario de RR.EE), don Carlos Martínez Sotomayor (Canciller), don Manuel Trucco (Embajador en Bolivia) y don Augusto Marambio Cabrera (Subdirector del Departamento de Política)

### Descabellada respuesta de La Paz (1961). Faltas y falsedades en nota boliviana

El 30 de diciembre el Palacio Quemado respondió la nota chilena del día 5 pasado, en oficio con Nº A.G.950. A todas luces, los bolivianos intentaron atrincherarse con ella en conceptos parciales de la Declaración de Montevideo, haciendo caso omiso a las observaciones chilenas sobre la precariedad de sus argumentos. Como veremos, el Canciller Arze Quiroga no mostró escrúpulos para falsear datos científicos sobre el Lauca, en su afán por dar peso a los ligeros fundamentos de su reclamo.

A pesar de todo, el ministro cometió un grave error para su posición desde el principio, al admitir en sus escritos que los trabajos no eran sobre el caudal del Lauca, sino sobre la ciénaga naciente (los destacados son nuestros):

> *"Tal actitud malogra la confianza* -escribe en su segundo párrafo- *que el Gobierno de Bolivia abrigaba de zanjar amigablemente de este asunto y de llegar adelante negociaciones de mutuo interés que debieron ser suspendidas en la segunda quincena de noviembre de este año, a raíz del anuncio de la prueba experimental DE LLEVAR AGUAS DE LAS NACIENTES DEL RÍO LAUCA AL VALLE DE AZAPA".*

Haciendo ya entonces el mismo tipo de evocaciones a los falsos e ingenuos vientos de integración continental que se escuchan hoy en día (tan del gusto de los entreguistas), el Canciller boliviano parte exigiendo que la aprobación de parte de Bolivia exigía un "acuerdo" de por medio, que no se había realizado, y agrega:

> *"Antes de proceder al análisis de la posición chilena sobre el río Lauca, trasuntada en la nota que respondo, considero oportuno señalar la contradicción que existe entre las modernas tendencias de integración continental y la cerrada actitud que perfila el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, cuando utiliza el mismo lenguaje que el era usual en la segunda mitad del pasado siglo o en los primeros años del presente".*

Al comenzar a profundizar en el asunto, Arze Quiroga intenta explicar lo que considera el alcance de los términos "desviación" y el de "captación", este último utilizado por Chile para referirse al proyecto. Pero aquí comete otro de sus más garrafales errores (los destacados son nuestros):

> *"No es mi ánimo mantener un debate sobre el significado de esas dos palabras de uso corriente. Pero, tampoco puede pesar por alto una afirmación ajena a la realidad. Por eso, me corresponde aclarar que para el aprovechamiento de un caudal de aguas es siempre necesaria una captación. EL "DIVERTIA AQUARUM"* (sic) *DE LA CORDILLERA DE LA COSTA* (sic)*, que divide las aguas de la cuenca del Océano Pacífico de aquellas que pertenecen a la del lago Titicaca (río Desaguadero, lago Poopó y lago de Coipasa), HA SIDO FUNDAMENTALMENTE ALTERADO POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LA CIENAGA DE PARINACOTA, a las cuales Bolivia formuló, desde 1939, reservas específicas de carácter geográfico, jurídico y político. Estas obras DESVÍAN LA TOTALIDAD DEL GASTO DEL LAUCA EN SUS NACIENTES, hacia otra hoya hidrográfica mediante canales, un túnel y un dique de escurrimiento".*

A parte del nuevo reconocimiento explícito de que los trabajos son en la Ciénaga de Parinacota y no sobre el lecho o el caudal (cosa que Bolivia negaba antes y después de esta nota), Arze Quiroga incurre en una falta a la realidad sorprendente, que podría ser atribuida de forma facilista a la ignorancia del Canciller, si no fuese porque es sabido que,

a la sazón, era uno de los políticos más eruditos y expertos en materias internacionales de Bolivia: el aludir a una alteración en el principio de *"divortium aquarum"* (división de aguas) por la intervención de su caudal que, precisamente, no divide la frontera, sino que la atraviesa. El dislate es mayor cuando señala luego que los trabajos están realizados en Parinacota, que es enteramente chilena. ¿Cómo va a ser posible, entonces, la aplicación de un principio divisor de aguas si él mismo está diciendo que la "alteración" se produjo dentro de territorio chileno? ¿Cómo se va a poder desviar *"la totalidad del gasto del Lauca"* sin que éste, entonces, muera a sólo unos metros de las ciénagas en lugar de seguir corriendo hasta conectar con el Sajama y con la cuenca del Titicaca que su misma nota indica?

Tras una tediosa y redundante exposición semántica, repleta de desvaríos como los señalados, continúa:

> *"Fuera de lo anterior, el Gobierno de Vuestra Señoría convendrá conmigo, que de la distinción entre los conceptos de captación y desviación se desprenden consecuencias de enorme importancia".*

Con esta afirmación, el ministro boliviano sólo buscaba confundir y zafarse de la conclusión de la Comisión de 1949, sobre la inexistencia de la "desviación" del Lauca que ahora daba por cierta. La definitiva y contundente investigación técnica de los comisionados quedaba desplazada, de un momento a otro, por una discusión intrascendente e irrelevante sobre el término "desviación", que fue utilizado impropiamente en los primeros años del proyecto para titularlo.

Posteriormente, volviendo a hacer uso de recursos logomáquicos para basar su argumentación, el ministro recuerda que la nota donde se anuncia la constitución de la Comisión Mixta, por el acta firmada en 1948 por Chile y Bolivia, decía en su punto tercero que ambos países *"llegarían a un acuerdo completo y definitivo"*. A su juicio, declara que por un "acuerdo" se refería el documento a un tratado de carácter internacional, cuando es evidente que el texto de la Declaración se aludía al acto de despejar las dudas respecto de los trabajos en el Lauca, lo que quedó hecho en el informe extendido por la Comisión Mixta. Sin embargo, para poder evadir este resultado adverso, agrega:

> *"En el Acta Final de la Comisión Mixta de 1949, los propios delegados chilenos avalaron la "insuficiencia" de la información técnica suministrada entonces. En el Acta Final de la Comisión Mixta de 1960 el desacuerdo no versó ya sobre la información técnica previa, sino sobre la falta de garantía de los planes futuros de Chile respecto del aumento de caudales del Lauca..."*

El juego de Arze Quiroga se hace clarísimo en estas líneas: primero, desconocer que todo lo relacionado con la esencia del trabajo sobre el Lauca quedó aclarado con el Informe de los comisionados de 1949, y que la "insuficiencia" de información fue acusada sobre proyecciones del mismo, no sobre sus fundamentos; y dos, que la segunda Comisión de 1960 tenía por objeto evaluar si el proyecto había sido modificado o alterado con relación al resultado del Informe de 1949, cosa que se comprobó como irreal. Es por esto que el ministro apela a elementos nuevos y especulativos aportados por los comisionados

bolivianos de 1960, pero fuera del campo de trabajo que la propia constitución de la Comisión se había fijado.

Tras apelar nuevamente a la Declaración de Montevideo, sin embargo, Arze Quiroga se enfrentó a uno de los más sólidos argumentos chilenos, respecto de que un país tenía derecho a utilizar el caudal de un río sin consentimiento del otro que lo comparte, siempre y cuando no lo afecte ni lo dañe. Como era sabido que el Lauca no es aprovechado en el lado boliviano, el ministro intentó exponer un fantástico panorama de relación estrecha con el río de parte de los lugareños, señalando:

> *"Erróneamente supone el Gobierno de Vuestra Señoría que los caudales del río Lauca se pierden en el lago Coipasa sin beneficio para nadie. Eso no es efectivo. La población boliviana aledaña al curso inferior del río Lauca utiliza sus aguas desde tiempos inmemoriales, que se remontan en milenios a la época en que Chile empezó a ejercer soberanía sobre la Ciénaga de Parinacota".*

Esta afirmación adolecía de tremendos errores, pues la cuenca del Lauca era una zona prácticamente despoblada desde hacía siglos, y las únicas incursiones humanas estaban reducidas sólo hasta las orillas del río Sajama, en Huasquiri, Acoribes y Chipaya. En este río desemboca el Lauca, del lado boliviano. El Sajama continúa su curso hacia Coipasa aportando la mayor parte del caudal que corre en este tramo, enteramente en territorio boliviano y a kilómetros de los trabajos de captación chilenos. Tan superior es su caudal que si el Lauca desapareciera completamente, el río Sajama seguiría su curso perfectamente al poder prescindir del escaso aporte que hace a su caudal, a pesar de que al río se le siga llamado "Lauca" desde el tramo donde conecta con el verdadero.

El Censo Agropecuario de la Dirección Nacional de Estadísticas de la República de Bolivia, realizado en 1960, había demostrado que dentro del territorio de 1.146.333 hectáreas de la Provincia de Carangas, del Departamento de Oruro, precisamente la zona regada por el Lauca, existían apenas 48 propiedades agrícolas que utilizan una superficie cultivable de sólo 804,7 hectáreas. Estos terrenos eran usados casi enteramente para la siembra de quinoa y papa, cultivos que no requieren de irrigación continua, sino que aprovechan las aguas pluviales. Las obras "Travaux de l'Institut Français d'Etude Andines 1957-1958, París-Lima", y la "Geografía" del boliviano Alfredo Ayala (1956, Editorial Gisbert y Cía de La Paz), agregan que los 6.750 habitantes de Carangas se distribuían en una escasa densidad poblacional de sólo 0,6 habitantes por kilómetro cuadrado, y que los habitantes de los poblados de Huasquiri, Arcoribes y Chipaya no superaba las 200 almas en cada uno, encontrándose en zonas frías de poco y nulo aprovechamiento agrícola, a 4.000 metros sobre el nivel del mar. Inclusive, pobladores de origen Chipaya debieron ser erradicados hasta Yungas para sacarlos de tan hostiles territorios, evitando su virtual desaparición.

Esto demuestra la falsedad y lo tendencioso de las aseveraciones de la nota del Canciller altiplánico.

Pero la afirmación más disparatada aparece inmediatamente después, cuando el ministro boliviano inventa al Lauca propiedades mágicas

sobre la climatología de la zona y advierte que los peligros ni siquiera no reales, sino especulativos, "futuristas" (los destacados son nuestros):

> *"Las condiciones climáticas de esa región boliviana están directamente influidas por la aguas que el Lauca deposita en Coipasa. Su desviación <u>puede afectar el grado higrométrico y el régimen pluvial de la referida zona</u>". (!)*
>
> *"Pero por sobre todo lo enunciado y correlativo con la lesión a la soberanía inalienable, hay un daño cierto a la disminución de las aguas del río Lauca y en <u>la ausencia de garantías para las reservas de recursos naturales de la Nación boliviana, en beneficio de las futuras generaciones</u>".*
>
> *"Esos recursos potenciales constituyen un patrimonio que abre posibilidades al desarrollo económico de mi país como fuentes para el mejoramiento de la agricultura de las regiones áridas del Altiplano y como elementos necesarios para la expansión industrial, principalmente en la minería".*

Las apreciaciones de Arze Quiroga eran un verdadero insulto a la inteligencia. Los escasos metros cúbicos que podría haber captado Chile en la ciénaga sólo podrían "afectar" el clima en una delirante imaginación como la del Palacio Quemado. Además, los daños potenciales, supuestos y "futuristas" no son considerados en el derecho a uso de aguas compartidas, pues, de otro modo, ningún país podría hacerlo al afectar de un modo u otro "el futuro" de esa nación que comparte el río. El daño o la alteración debe ser grave y actual, no supuesto e imaginario.

**Chile propone avenimiento. El Lauca en la OEA. Fraude y engaño boliviano (1962)**

El tenor confrontacional de la nota de Arze Guervara era tan evidente que La Moneda estimó innecesario responder a las refutaciones del ministro, cuyo único objetivo era reabrir un debate técnicamente agotado y extenuado. Sin embargo, animado por el eterno espíritu de dogmática integración que aloja en la diplomacia chilena, la Cancillería instruyó al embajador Trucco de evitar la ruptura ofreciendo procedimientos que mediaran entre las serpientes, cual caduceo de Mercurio, y respondió el día 18 de enero de 1962, manifestando que su Gobierno tenía buenas intenciones para resolver el asunto, incluso recurriendo a alguna forma de solución:

> *"El Gobierno de Chile ha examinado con la mayor atención los argumentos contenidos en la nota del Gobierno de Vuestra Excelencia y no cree útil, a los fines de armonía que deben presidir esta discusión, entrar a refutar cada una de las afirmaciones que ella contiene".*
>
> *"(...) Con tal fin, esta Embajada está instruida para mantenerse en contacto con el Gobierno de V. E., a fin de explorar los caminos que conduzcan por medio de negociaciones directas, a una solución amistosa, dentro del respeto a las normas de Derecho Internacional y a los compromisos contraídos por ambas partes".*

La oportunidad perfecta para haber cerrado definitivamente el tema, rechazando de un sólo plumazo las extravagantes afirmaciones bolivianas sobre la cuestión del Lauca resumidas en la nota del 30 de diciembre, no sólo fueron desaprovechadas, sino que, en nombre de la amistad y la buena vecindad, se abrió una puerta para que fuesen legitimadas por Bolivia.

Sorprendido por la forma en que el Chile ofrecía el cuello al cuchillo de sacrificios, el Canciller de Bolivia, José Fellman Velarde, respondió velozmente la nota de Trucco, entregándola el 9 de febrero. El nuevo ministro, a la par de ser uno de los personajes más oscuros de la política boliviana, tenía desatadas ambiciones presidenciales y una tendencia casi innata al populachismo. En sus escuetas pero entusiastas líneas, el ministro se muestra simpatizante de la propuesta de negociaciones directas, pero exige (los destacados son nuestros):

> *"En esta inteligencia, mi Gobierno confía que, durante el curso de las negociaciones y en tanto no se llegue a un acuerdo entre las partes o a una decisión de organismo competente, no se continuarán los trabajos emprendidos ni se utilizarán las aguas del río Lauca con el ánimo de no perjudicar el ambiente favorable actual".*

Dicho de otra manera, Fellman Velarde ponía como condición de cualquier clase de negociación, partir dándole la razón a Bolivia y acatar su deseo de que se suspendieran las obras y las captaciones de aguas, ¡antes de iniciadas las conversaciones!. Haber aceptado esta exigencia habría equivalido a decidir por anticipado en favor de Bolivia y condenar al fracaso cualquier tentativa de acuerdo al respecto. Nuevamente, el intento absurdo de La Moneda de mostrarse salomónica y sabia, se volvía peligrosamente en su contra.

La explicación de toda esta situación era muy sencilla: Fellman Velarde estaba iniciando una nueva ofensiva diplomática para provocar la revisión del Tratado de 1904 y conseguir para Bolivia una satisfacción a sus aspiraciones portuarias. La oportunidad de enganchar el tema del Lauca con el de sus pretensiones litorales, indirectamente ofrecidas en la propuesta de negociaciones ingenuamente extendida por Trucco, le caía del cielo a la Cancillería altiplánica.

En una reunión del 27 de febrero, el embajador boliviano Germán Monroy Block propuso formalmente al Canciller Martínez Sotomayor la nueva estructura de la aspiración portuaria de Bolivia. Adicionalmente le invitó para que viajara a La Paz. Como se recordará, el ministro de Obras Públicas de Bolivia, Sanginés Uriarte, se había negado a viajar a Chile hacía un par de meses, aludiendo a la cuestión del Lauca, por lo que el Canciller chileno se excusó poniendo como condición a su visita sólo que el ministro paceño realizara la suya. Sin embargo, en el encuentro se expresó que la Cancillería chilena no consideraba que hubiesen temas limítrofes pendientes, pues las fronteras de ambos países estaban fijadas por tratados en plena vigencia. Por otro lado, se dijo textualmente que Chile no aceptaba mezclar el tema del Lauca con el de la mentada "mediterraneidad de Bolivia".

Martínez Sotomayor creyó que, con estas negociaciones, la claridad iba a entrar en la oscura maraña de intrigas y acusaciones que Bolivia había venido imputando a Chile por los asuntos del Lauca y de su

mediterraneidad. Craso error: Inmediatamente después del encuentro, los agentes propagandísticos de Paz Estenssoro corrieron hasta los medios de prensa bolivianos, haciendo difundir una grotesca y fantástica versión de las conversaciones con la Cancillería chilena, en las que, según informaron, se habría establecido lo siguiente:

> *"...es intención del Gobierno (chileno) dejar que los trabajos concluidos hasta la fecha en el río Lauca, dentro del plan de regadío, quedaran como están, y no emprender más obras que alteren mayormente el caudal de ese río como el plan hidroeléctrico".*

Alertado por los trascendidos que llegaron rápidamente a Santiago, Martínez Sotomayor llamó a reunión urgente a Monroy Block para el día 14 de marzo, pidiéndole explicaciones respecto de lo que estaba ocurriendo en La Paz. Astuto y cínico, el embajador negó conocer mayores detalles y fingió estar tan sorprendido y extrañado como el Canciller chileno por estas noticias. Sin embargo, al ser consultado Fellman Velarde, reconoció el tenor de las declaraciones, mostrando las cosas parecían bastante claras y decididas entre los políticos bolivianos, según veremos.

No había duda: Bolivia iba derecho por la senda de la ruptura, valiéndose de la tendenciosa y grosera tergiversación de los hechos. No era casual esta línea de operaciones, pues se aproximaba una nueva ofensiva de Bolivia para llevar ante la OEA una de las más agresivas acusaciones que ha presentado contra Chile, y que venía estudiando desde hacía varios meses. Un cuarto de siglo más tarde, la buena voluntad chilena volvería a ser castigada con similar estrategia de intrigas y de tergiversaciones sobre conversaciones diplomáticas, de parte de Bolivia, a propósito de la Conferencia de Montevideo de 1987. Se estaba, entonces, frente a una campaña cuidadosamente cumplida.

Con la idea de evitar más intentos de tergiversación o nuevas especulaciones sobre el alcance de estas conversaciones, toda la información del encuentro fue resumida y presentada en un informe que fue publicado el mismo día 15 de marzo en Chile y llevado de inmediato hasta la Embajada de Chile en Bolivia, que lo presentó al Encargado de Negocios de La Paz, el día 16, con el título de "Aide Memoire". Allí se reiteraba la decisión de no reabrir un tema fronterizo, de no mezclar el tema de la mediterraneidad con el del Lauca, que los trabajos de captación de aguas de Parinatoca eran absolutamente legítimos y el Estado de Chile no daría pie atrás al respecto. En el fondo, un resumen preciso y claro de la reunión del 27 de febrero.

Pero la odiosidad de Fellman Velarde ya estaba en monta y el día 17, sin perder un segundo, la Cancillería de Bolivia publicó una inesperada nota, también titulada "Aide Memoire", en la que alega:

> *"Según las informaciones que cursan en la Cancillería de Bolivia, el texto del "Aide Memoire" entregado el 15 del mes en curso por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al Embajador de Bolivia, no corresponde fielmente a la recapitulación efectuada en esa misma oportunidad por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, de las audiencias concedidas al Embajador de Bolivia el 27 de febrero y el 14 de marzo".*

Siguiendo con sus cargas diplomáticas, Fellman Velarde volvió a dirigirse a la Cancillería de Chile el día 21 en nota Nº G.M. 16-237. Intentando abundar en el espíritu de su propio *"Aide Memoire"*, recapitula toda la versión boliviana sobre la cuestión del Lauca desde fines de diciembre de 1962 hasta la fecha y agrega, hacia el final, que podría realizarse al respecto una reunión en Chile para tratar el tema, pero poniendo como condición, nuevamente, que los trabajos del Lauca fuesen suspendidos, o de lo contrario, la captación de aguas sería considerada como *"un acto de agresión"*.

Lamentablemente, el Presidente Alessandri Rodríguez y el Canciller Martínez Sotomayor estuvieron de acuerdo en realizar un acto de generosidad y aceptaron realizar conversaciones ulteriores con Bolivia hasta el 12 de abril, acatando la suspensión de los trabajos en el Lauca. Aquel día, las autoridades de ambos países acordaron que las respectivas Cancillerías presentarían simultáneamente un informe sobre estas reuniones, evitando discusiones como la recién pasada. La publicación de estos documentos debía tener lugar el mismo día. A continuación, se fijó la visita de Fellman Velarde a Santiago para el 16. Su partida desde La Paz, por ser vía Lima, debía tener lugar el día 14.

Sin embargo, todo el plan sufrió una ridícula voltereta la mañana del 13 de abril, cuando Fellman Velarde llamó personalmente a Trucco para expresarle que sólo aceptaría las negociaciones (que él mismo había propuesto) a realizarse, si éstas consideraban poner fin a la intervención chilena sobre las aguas de Parinacota y si La Moneda aceptaba someter la cuestión del Lauca al trámite previsto en la Declaración de Montevideo para solucionar diferencias de interpretación.

Y más insólito aún: No acababa la Cancillería boliviana de enviar su nota a Santiago, cuando ese mismo día dirigió inmediatamente una comunicación al Presidente del Consejo de la Organización de Estados Americanos (OEA), el colombiano Alberto Zuleta Angel, denunciando la supuesta inminencia de una agresión chilena a Bolivia... ¡Cuando ni siquiera era abierta aún por La Moneda la carta que envió durante la mañana!. Careciendo de los mínimos conceptos de honestidad y hasta de virilidad, el Palacio Quemado, a través de su representante en el organismo, Emilio Sarmiento, diría allí lo siguiente (los destacados son nuestros):

> *"El Gobierno de Bolivia, deseoso de encauzar el problema por la vía de la negociación directa, hizo saber en una entrevista concedida por el Ministro de Relaciones Exteriores al Embajador de Chile en La Paz, que éste mantenía su decisión de visitar Santiago, <u>aún sin la circunstancia de suspensión de los trabajos del río Lauca, siempre de que existiera una garantía suficiente de que el Gobierno de Chile, durante el curso de las negociaciones directas a iniciarse con esta visita, no inaugurara el desvío</u>. El Gobierno de Chile también rechazó este segundo temperamento en Notas de 2 y 3 de abril entregadas por su Ministro de Relaciones Exteriores al Embajador de Bolivia en Santiago".*
>
> *"A pesar de ello, en una tercera demostración de buena voluntad, el Gobierno de Bolivia, en Memorándum del 13 de abril, hizo saber al Gobierno de Chile su creencia en*

> *que una entrevista de Cancilleres podría aún servir para arribar a una solución justa por medio de negociaciones directas, si, en esa entrevista, ambos personeros, visto "que la cuestión del río Lauca ha surgido por una diferencia de interpretación jurídica, acordaran devolverla al trámite previsto por la Declaración de Montevideo, sobre uso y aprovechamiento de aguas"."*
>
> *"El Gobierno de Chile no ha dado respuesta a Bolivia sobre esta tercera proposición, encaminada también a rodear una entrevista de Cancilleres de un mínimo de seguridades de éxito y de un ambiente favorable, por el contrario, ha desistido de los cambios de ideas conducentes a iniciar las negociaciones directas y ha puesto en manos del Presidente de la República, la decisión de señalar la fecha para la inauguración del desvío de las aguas del río Lauca".*
>
> *"El caudal de ese río que ingresa a Bolivia, es parte de su patrimonio territorial y no puede, naturalmente, aceptar que otro país lo vulnere por sí y ante sí. De acuerdo con la nota enviada al Gobierno de Chile el 21 de marzo, la materialización del desvío, ahora inminente, no podrá menos de ser considerada por Bolivia como un acto de agresión".*

La artera y traicionera nota de Fellman Velarde buscaba simular, como se ve, que el rompimiento había sido provocado por Chile al "rechazar" la nota del mismo día, que sólo había sido entregada al representante chileno un cuarto de hora antes que la hecha llegar al Presidente de la OEA.

Actualmente, no son pocos los autores bolivianos intentando defender la viciosa actuación del Canciller altiplánico. A falta de justificaciones, con frecuencia se busca presentar una analogía con el ultimátum que Chile planteó a Bolivia en 1879 para impedir el remate de la Compañía de Salitre y Ferrocarriles de Antofagasta, y en el que se proponía un arbitraje internacional exigiendo suspender, mientras tanto, las subastas de la empresa. Se pone énfasis especialmente en el hecho de que el representante chileno, Pedro Nolasco Videla, abandonara por entonces La Paz antes de recibir la respuesta del Palacio Quemado, el día 12 de febrero, y sólo dos días después se produjera la ocupación de Antofagasta, en circunstancias de que la correspondencia entre La Paz y Santiago demoraba entonces entre una y dos semanas, por lo que la llegada de las naves chilenas "Cochrane" y "O'Higgins" a Antofagasta se hizo antes de conocida la ruptura y la partida de Videla por La Moneda. Esta débil argumentación tropieza con el hecho de que la ocupación del 14 de febrero no fue realizada "adelantándose" a la respuesta boliviana a la propuesta de arbitraje (misma que La Paz ya había rechazado varias veces), sino porque ese era el día en que el Gobierno de Daza había fijado desde mucho antes el remate de los bienes de la Compañía, medida que era la que Chile quería impedir tras conocer de la definitiva decisión del mandatario boliviano, que llegó a oídos de La Moneda el 11 de febrero. Las comparaciones con el asunto de la nota de Fellman Velarde, ochenta años después, no es, por lo tanto, razonable ni lógica.

La situación, por fin, abrió los ojos a La Moneda y se decidió dar curso al plan de inauguración definitiva de las obras del Lauca, que tuvieron lugar el 14 de abril de 1962. Fellman Velarde llevaba semanas esperando este acontecimiento, por lo que no perdió tiempo y, al día siguiente, presentó su nota Nº G. M. 32, donde dice al embajador Trucco:

> *"El Gobierno de Bolivia cumple el deber de hacer conocer al Gobierno de Chile, por ese acto, su más vehemente protesta".*

> *"Resulta indispensable dejar establecido que la agresión perpetrada contra el patrimonio territorial de Bolivia, se produce 24 horas después de que el Gobierno de Chile desahució la posibilidad de iniciar conversaciones directas con el Gobierno de Bolivia mediante una entrevista de Cancilleres, con el pretexto de que era inaceptable la circunstancia propuesta de devolver la cuestión al trámite previsto por la Declaración de Montevideo, sobre Uso y Aprovechamiento de Aguas, para rodear esa entrevista de un ambiente propicio de opinión pública, siendo así que esa circunstancia fue sugestión del propio Embajador de Chile en La Paz".*

Molesto, Manuel Trucco respondió el mismo día. En su nota, dice el representante:

> *"Ha sido ante esta exigencia, formulada "a posteriori", después de haberse llegado a un acuerdo para la visita de Vuestra Excelencia a Santiago, la que se realizaría "sin determinar previamente una fórmula precisa que pudiera dilatar innecesariamente el conocimiento de las mismas", que el Gobierno de Chile resolvió suspender las negociaciones y Su Excelencia el Presidente de la República impartió las instrucciones para que se dispusiera la utilización de parte de las aguas del río Lauca".*

> *"Con esta relación, he querido dejar perfectamente en claro que no ha existido ninguna proposición o sugestión formal del Gobierno de Chile, o del Embajador de Chile en La Paz, para "devolver la cuestión al trámite previsto por la Declaración de Montevideo sobre Uso y Aprovechamiento de Aguas"."*

> *"En cambio, sí existió, el día 12 de abril, el acuerdo de iniciar cuatro días más tarde las negociaciones directas sin determinar una fórmula precisa y previa para las mismas".*

Sin embargo, lo peor aún estaba por ocurrir.

## Bolivia invoca el TIAR contra Chile. Fracaso de Bolivia ante la OEA

Mientras tanto, en un comunicado de la Cámara de Diputados, los bolivianos declararon la obra del Lauca como una abierta *"agresión"* y, acto seguido, Bolivia partió a soltar el llanto ante la Organización de los Estados Americanos. La nota de La Paz a la OEA, que pasaremos a estudiar, es una vergonzante muestra de deshonestidad y audacia,

dejando en evidencia que la intención del Palacio Quemado nunca fue establecer negociaciones directas, sino provocar la ruptura y trasladar el problema a instancias internacionales, para internacionalizar su demanda y engancharla del asunto de la "mediterraneidad" y sus aspiraciones portuarias.

Una euforia desatada de odio antichileno corrió por todo el Altiplano. Turbas de energúmenos se reunieron frente a la Embajada de Chile, bloqueando los accesos e intentando apedrear los ventanales. Importantes autoridades municipales y gubernamentales aparecieron dirigiendo a las chusmas en escaladas de violencia y amenazas. Como era de esperar, Paz Estenssoro recibió apoyo de todos los sectores políticos "amenazados" por el enemigo común representado por Chile, incluso de quienes intentaban estimular escaladas golpistas contra el Gobierno, hasta hacía pocos meses. Calcada actitud de la clase política boliviana la hemos visto, cuarenta años después, en torno al Presidente Carlos Mesa y tras intentar llevar la demanda portuaria de su país hasta la Cumbre de Monterrey, a principios del año 2004.

En medio del entusiasmo antichileno, la Cancillería de Bolivia presentó un nuevo y extenso documento ante la OEA, recapitulando hasta detalles irrelevantes todo el desarrollo de la cuestión del Lauca, de acuerdo a la versión paceña. El informe llegó a la Asamblea Internacional el 17 de abril siguiente, es decir, sólo dos días después del último cruce de notas con la Cancillería chilena. Intentando engañar al organismo internacional, Bolivia le comunicaba falseando la estricta realidad (los destacados son nuestros):

> *"El día 14 a las 16 horas, el Presidente de Chile ordenó la utilización de las aguas del río Lauca MATERIALIZANDO SU DESVÍO SIN EL CONSENTIMIENTO DE BOLIVIA, país de cuya integridad territorial forma parte el caudal de ese río sucesivo desde el punto en que ingresa dentro de sus fronteras..."*

> *"La actitud chilena constituye un acto típico de agresión a la integridad del territorio y a la soberanía del Estado boliviano, hecho o situación que pone en peligro la paz de América, hallándose, por lo tanto, configurada en el Artículo VI del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca aprobado en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947..."*

Retomando las afirmaciones de Arze Quiroga, esta vez Fellman Velarde intenta explicar al organismo que el coeficiente de evaporación de agua del Lauca era capaz de influir regulando el clima local de la zona altiplánica. Como esta peregrina convicción no permite mucho, pasa de inmediato a argumentar la supuesta importancia económica que el caudal del Lauca tendría dentro del territorio boliviano, y que hemos demostrado más arriba como absolutamente desajustadas a la realidad:

> *"Desde su ingreso a Bolivia por la vega de Macaya hasta la confluencia con el río Salado es la fuente de agua para el riego de cultivos y para abrevar el ganado, en las Provincias de Sajama, Sabaya y parte de Corque del Departamento de Oruro, beneficiando a miles de*

*propiedades campesinas. En su recorrido atraviesa pueblos como los del Huasquiri, Acoribes y Chipaya, y llega hasta el lago de Coipasa cuyo grado de salinidad reduce impidiendo que sea absorbido por el inmenso salar del mismo nombre que lo circunda y abarca gran parte de las Provincias de Carangas y Ladislao Cabrera del Departamento de Oruro".*

Luego, Bolivia pasa a invocar descaradamente al Órgano de Consulta para Emergencias y se concentra en el contenido medular de su llamado a la OEA (los destacados son nuestros):

*"El Gobierno de Bolivia considera que, con ello, se ha creado un hecho o situación que pone en peligro la Paz de América..."*

*"Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para solicitarle se digne poner esta nota en conocimiento del Consejo de la Organización de los Estados Americanos, A FIN DE QUE SE CONVOQUE DE INMEDIATO Y CON CARÁCTER DE URGENCIA AL ÓRGANO DE CONSULTA, EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO VI DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA, celebrado en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947 a fin de que ese Organismo ADOPTE LAS MEDIDAS CONDUCENTES A LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA TERRITORIAL DE BOLIVIA Y A LA PRESERVACIÓN DE LA PAZ DEL CONTINENTE"*

Según el texto, se entiende que se estaba al borde de una guerra continental y que era urgente que los demás países americanos intervinieran militarmente para detener al agresor chileno (!). Sin embargo, abordando ahora la parte que inspiraba esencialmente esta escaramuza diplomática levantada por La Paz, agrega la nota:

*"Por otra parte nuestra actitud se funda también en una experiencia histórica como dramáticamente se manifiesta en el encierro geográfico de mi Patria. Sea ésta una solemne oportunidad para llevar una vez más ante la conciencia de América la grave injusticia que pesa sobre el pueblo boliviano y que impide que en igualdad de condiciones a los demás pueblos hermanos del Continente, acelere y alcance los objetivos de un mayor desarrollo y un mejor bienestar..."*

*"En razón de todo lo expuesto el Gobierno de Bolivia ha solicitado formalmente al Consejo de la Organización de los Estados Americanos la reunión del Órgano de Consulta tal como lo prevé el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca".*

El delegado boliviano, Emilio Sarmiento, tuvo el desparpajo de agregar a estas líneas que había sido Chile el país que rompió las relaciones diplomáticas.

El embajador colombiano Zuleta Ángel, Presidente del Consejo, llamó a la órgano internacional para el día 20 de abril, en sesión

extraordinaria que abordaría en horas de la mañana la solicitud boliviana. Durante la espera, sin embargo, el día 18 de abril, el Canciller chileno Martínez Sotomayor se dirigió públicamente al país para explicar lo que ocurría, declarando:

> *"Una grave responsabilidad ha asumido el Gobierno de Bolivia al poner término a las conversaciones que se seguían en La Paz y en Santiago, a fin de encontrar una solución amistosa a la cuestión de la utilización por Chile de una parte de las aguas del río Lauca, para regar tierras hoy estériles del Valle de Azapa y obtener así alimentos para la población del Departamento de Arica".*

Por su parte, Fellman Velarde inició su propia cruzada en los medios de comunicación paceños, los que hacían trizas cualquier ilusión de paz y amistad acusando literalmente a Chile de *"robarle las aguas"* a Bolivia y tildando al pueblo chileno con epítetos increíbles. En una honorable muestra de cultura, el periódico "La Presencia" hizo referencias a los chilenos como *"rotos sinvergüenzas"* e insistió en la idea que estaban usurpando aguas a Bolivia. El Canciller Fellman Velarde, por su parte, emitió más de una declaración pública, en donde recurría a expresiones tanto o más ofensivas. El día 19 agregó que *"Bolivia no está sola"* en este asunto, aludiendo, según se ha especulado, a una posible simpatía aliancista de parte de Perú y Argentina, además de intentar un frustrado acercamiento con el Brasil.

La reunión del Consejo, el día 20, fue tensa y agotadora. El representante chileno leyó un extenso documento refutando todos y cada uno de los puntos expresados en la nota de Bolivia que invocaba la aplicación del TIAR. El representante boliviano, en cambio, se extendió tediosamente en recapitular nuevamente todos los antecedentes de la cuestión del Lauca y las razones por las que consideraba que el TIAR correspondía ser aplicado en este caso. Como se vio desde el principio que un asunto de 22 años no podría ser resumido aquella mañana, los representantes de Brasil y Ecuador solicitaron postergar una decisión hasta el día 26 de abril, para poder estudiar convenientemente los antecedentes expuestos. Todos los demás delegados estuvieron de acuerdo. Esto sólo demuestra la inoperancia e ineficacia que ya entonces tenía el organismo internacional, al postergar una situación que acababa de ser presentada como grave y urgente.

En la reunión del día 26, Chile estuvo representado por los embajadores Enrique Gajardo Villarroel y Enrique Berstein Carabantes. Gajardo cuestionó las bases mismas de la acusación boliviana y, mostrando cantidades de documentos que acreditaban el conocimiento que Bolivia tenía de los trabajos, declaró:

> *"Yo me pregunto entonces, señores Delegados, y el patrimonio territorial de Chile, ¿en qué queda? ¿Acaso no es tan respetable como el patrimonio territorial de Bolivia? Si Bolivia estima que el caudal del río Lauca forma parte de su patrimonio territorial, ¿no puede sostener lo mismo mi país y decir que la oposición de Bolivia a que Chile use las aguas del río Lauca, en una proporción razonable, infiere un gran daño a su patrimonio territorial? El señor Representante de Bolivia, que es un distinguido jurista, sabe que, de acuerdo con los principios del Derecho*

*Internacional, los daños para que sean considerados tales en materia de utilización de aguas internacionales deben ser graves y actuales, y el Gobierno de Bolivia tendría que demostrar la gravedad y la actualidad de esos daños, siempre y cuando tuviere la posibilidad de hacerlo de conformidad con las disposiciones de la Declaración de Montevideo que fija un plazo para ello, plazo que, por lo demás, ha caducado en el problema que nos ocupa..."*

Después, tras profundizar en el desajuste de la demanda boliviana con respecto a la Declaración de Montevideo, resume la posición chilena en los siguientes siete puntos:

*"1) Chile hizo oportunamente la denuncia a Bolivia de las obras que proyectaba construir en el río Lauca. Aún más, permitió que técnicos bolivianos inspeccionaran las obras en su territorio en dos oportunidades bien distintas, cuando aún ellas no habían comenzado y cuando estaban en vías de comenzarse.*

*2) Bolivia dejó pasar el plazo de tres meses que fija la Declaración de Montevideo, sin señalar perjuicios, lo que puso a Chile en condiciones de iniciar las obras.*

*3) El caudal de aguas que Chile capta para regar tierras destinadas a la producción de alimentos es menos de la mitad del caudal con que el río Lauca penetra en territorio boliviano.*

*4) Chile propuso a Bolivia iniciar negociaciones directas para tratar de encontrar una solución amistosa y, en caso de que estas negociaciones no dieran resultados, recurrir a algunos de los procedimientos pacíficos del Sistema Interamericano.*

*5) El Gobierno de Bolivia ha puesto obstáculos en las negociaciones directas formulando exigencias previas inaceptables para mi país por cuanto ellas lesionan sus derechos soberanos.*

*6) Bolivia ha acusado a Chile de haber cometido un acto de agresión contra su integridad territorial, que pone en peligro la paz de América. Esta acusación constituye una grave ofensa para mi Gobierno porque no descansa en ningún hecho real y porque Chile, al usar de las aguas del río Lauca, está ejerciendo un derecho reconocido por el Derecho Internacional.*

*7) La captación de aguas del río Lauca está destinada a la producción de alimentos en Chile para su población en una región particularmente árida de su territorio en que ha habido un aumento considerable de sus habitantes en los últimos años".*

La exposición chilena bastó para echar por tierra la posición de Bolivia. Posteriores evidencias han dejando un registro de la impresión casi generalizada en la OEA, de que la invocación boliviana al TIAR era descabellada y exagerada, a la par de ofender los más esenciales sentimientos americanistas que animaban entonces al organismo. Por

tal motivo, países como Estados Unidos, México, Honduras, Brasil y Venezuela, comenzaron a desarrollar su propia línea de trabajo en el seno del Consejo, para pronunciarse de alguna manera que no resultara humillante o lesiva al Palacio Quemado, pues se temía que el rechazo a su invocación al TIAR culminase en una protesta o hasta un retiro de su representación en el organismo.

Las reuniones continuaron los días 3, 8 y 11 de mayo. Este insólito alargue para dar solución a un asunto de urgencia, tan propio de organismos con serios problemas estructurales o de eficiencia, comenzó a molestar a la opinión pública de Chile y Bolivia. La cuestión del Lauca se había convertido en un verdadero juicio internacional a la controversia. Al advertir la gravedad de la situación, la OEA, finalmente, se limitó a llamar a la cordura de las partes y al reestablecimiento de las relaciones fracturadas. El 24 de mayo de 1962, el Consejo finalmente se pronunció. Tras exponer los antecedentes generales de la cuestión, resuelve (los destacados son nuestros):

> *"1.- Hacer votos por que los Gobierno de Bolivia y Chile normalicen, a la brevedad posible, sus relaciones diplomáticas.*
>
> *2.- Hacer un llamado amistoso al Gobierno de Bolivia para que con espíritu de cooperación que ha demostrado en la consideración de este asunto, ACUDA A ALGUNO DE LOS MEDIOS DE SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS QUE CONTEMPLA EL SISTEMA INTERAMERICANO"*
>
> *3.- Hacer un llamado amistoso al Gobierno de Chile para que CONTINÚE COOPERANDO EN LOS ESFUERZOS ENCAMINADOS A HALLAR EL MEDIO PACÍFICO que ofrezca mayores posibilidades de solucionar prontamente la controversia.*
>
> *4.- Ofrecer a los Gobierno de Bolivia y Chile, en los términos del Tratado Interamericano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), que ambos suscribieron en la Novena Conferencia Internacional Americana, los servicios del Consejo que, en relación con los procedimientos de solución pacífica, señala dicho Tratado".*

En otras palabras, la totalidad de los 18 países representados en la OEA, a parte de Chile y Bolivia, habían rechazado la reclamación boliviana. El intento de La Paz había fracasado.

## Intentos paceños por revertir el resultado de la Resolución 

Aunque el delegado chileno dejó constancia ante el Consejo sobre lo poco explícito que había sido éste para negar y rechazar con menos timidez la invocación al TIAR, la Resolución fue de profunda satisfacción para La Moneda y todo el resto de los chilenos. Durante la noche del mismo día 24, el Canciller emitió una declaración pública en la que dice, celebrando:

> *"Como es de público conocimiento, el Consejo de la Organización de los Estados Americanos ha desestimado*

*la presentación del Gobierno de Bolivia en contra de Chile por el asunto del río Lauca"*

Sin embargo, intentando esconder la derrota y tratando de maquillar con una interpretación favorable la Resolución, Fellman Velarde también entregó en La Paz una declaración pública el mismo día, en la que expresó ladinamente:

> *"...el Gobierno de Bolivia juzga que esa Resolución de la Organización de los Estados Americanos abre un camino para solucionar la cuestión del río Lauca".*
>
> *"...no ha exonerado al actual Gobierno de Chile del cargo de agresión que le formulara Bolivia por el desvío unilateral y arbitrario de aguas del río Lauca".*
>
> *"...al tomar conocimiento (el Consejo) del asunto ha reconocido, como lo sostiene Bolivia, que esa cuestión no está resuelta y, por lo tanto, que el uso que viene haciendo el Gobierno de Chile de aguas del río Lauca es un acto unilateral y arbitrario".*

Nadie puede negar la increíble capacidad y creatividad del Canciller boliviano para arrancarle tantas frases y conclusiones imaginarias a los escuetos cuatro puntos de la Resolución. Sin embargo, la actitud del Palacio Quemado que siguió a estas declaraciones, evidenció la gravedad que revestía la Resolución para la política altiplánica, al ofrecerse abierta a un arbitraje, el 3 de julio, pero sólo si Chile devolvía a la cuestión del Lauca el carácter de controversia jurídica que tenía hasta el 14 de abril, cuando se inauguraron las obras. Esta ridícula condición habría significado un retroceso de más de una veintena de años para la posición chilena.

La negativa de la OEA a acoger la demanda y la decisión chilena de cerrar el tema, causaron escozor en La Paz. Desesperados por resucitar los reclamos, el 9 de agosto el Palacio Quemado acusó infundadamente a Chile, en nota oficial, de estar dificultando la exportación de minerales de Antofagasta. Pero estas piruetas tampoco impresionaron demasiado a la organización internacional.

Como estas intrigas no daban resultados, Bolivia intentó jugarse su última carta el 3 de septiembre de 1962, cuando envió al Consejo una protesta en la que amenazaba con suspender su asistencia al organismo. Como no obtuvo respuestas, el mismo día el delegado boliviano presentó su nota de "despedida", en la que declara de manera siútica:

> *"Espera (Bolivia) que su lugar recuerde a las naciones hermanas del continente que continúa aguardando una solución de justicia a la cuestión de río Lauca, que hace más de cuatro meses y medio, confió a su consideración".*

Sin embargo, poco les duró este aire desafiante a los representantes de La Paz. La grave crisis económica que venía arrastrando desde hacía varios años, obligó al Palacio Quemado a mejorar su relación con el Banco Interamericano, por lo debió regresa a la OEA poco tiempo después.

En tanto, a fines de septiembre de 1962 se había publicado en La Paz una obra titulada "Los Derechos de Bolivia al Mar. Antología de Juicios Eminentes (Biblioteca de Clásicos Bolivianos)". El libro nació destinado a convertirse en la columna vertebral de la reclamación marítima sostenida hasta entonces por el país altiplánico, ordenándola, estructurándola y reproduciendo en ella varias opiniones de intelectuales y autores, incluidos algunos chilenos proclives a las políticas entreguistas, especialmente el académico Carlos Vicuña Fuentes, cuyo interés en atacar y perseguir al movimiento nacionalista chileno y frenar la participación militar en política nacional, le llevó a hacer audaces declaraciones y campañas que han sido utilizadas por peruanos y bolivianos para exponer supuestas defensas a sus afanes "revindicacionistas", con enormes tergiversaciones y hasta la utilización de recursos truculentos.

Para entonces, el asunto del Lauca había quedado momentáneamente subordinado al asunto de la "mediterraneidad" de Bolivia. Con tal intención, Fellman Velarde partió a presentar su demanda directamente a la Organización de las Naciones Unidas y, poco después, Paz Estenssoro aprovechó un encuentro presidencial en Caracas para arrancarle al Presidente de Venezuela, Rómulo Betancourt, la firma de la Declaración de Maracay, que recomendaba a los cinco países de "emancipación bolivariana" (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia) la realización de un congreso en La Paz para definir posturas sobre el asunto de la mediterraneidad boliviana.

Chile, haciendo gala de su pacifismo a veces enfermante, sin embargo, volvió a ceder y llamó por su propia iniciativa a Bolivia para calmar los ánimos. Se llegó a ofrecer otro arbitraje, rechazado rotundamente por Bolivia, conciente de la falta de derechos de su reclamo.

Esta flexibilidad sólo alimentó más la hoguera y, el 6 de diciembre de 1962, La Paz envió una nota al Secretario General de la OEA en la que pedía que la XI Conferencia Internacional que venía en camino, incluyera el tema de la aspiración boliviana a la salida al mar. Toda una jugada en la que, acercándose a la organización por los supuestos derechos pisoteados en un río, se culmina resucitando la pretensión en el litoral atacameño, violando lo pactado en 1904.

> *"Quedaba así en descubierto que el problema del Lauca no había sido sino un pretexto para reabrir un debate cien veces agotado. De nuevo Bolivia quería aparecer ostentando su carácter de víctima, en circunstancias en que iba bien encaminada una iniciativa de Chile para ampliar las facilidades de transporte y comercio bolivianos."* (Jaime Eyzaguirre, "Chile y Bolivia. Esquema de un Proceso Diplomático", Santiago, 1963).

En tanto, en noviembre de 1962, el presidente de la OEA y también mandatario de Costa Rica, Gonzalo Facio, había advertido al Consejo del camino beligerante que estaba tomando el conflicto de la mediterraneidad de Bolivia, a causa de la persistente prepotencia altiplánica. Preocupado, inició por su propia voluntad y extraoficialmente, gestiones destinadas a acercar diplomáticamente a Chile y Bolivia. La antipatía paceña y la terca decisión del Palacio Quemado de seguir con sus reclamos sobre el Lauca no fueron

suficientes para frustrarlo, por lo que continuó con sus planes. Fellman Velarde, rudo y férreo en sus decisiones, cayó en la franca imprudencia y reconoció a la prensa, el 30 de dieciembre:

> *"La cuestión del río Lauca ha sido el vehículo que ha permitido a Bolivia atraer ante la conciencia de su pueblo el problema de la mediterraneidad".*

Como se sabe, el sentido de esta afirmación ha sido tercamente negado por los autores altiplánicos posteriores, que han intentado presentar el asunto del Lauca y el de la mediterraneidad como asuntos inconexos e independientes entre sí, unidos sólo por ser consecuencias del "expansionismo" y la "agresión" chilena.

Esta necesidad de mezclar ambos temas persistía el 4 de marzo de 1963, cuando La Moneda comunicó su decisión de no seguir abriendo espacio al tema de la mediterraneidad. En declaración de Martínez Sotomayor a Facio, el Canciller dijo:

> *"Por este motivo, mi gobierno declara en forma precisa y terminante que, una vez reanudadas las relaciones diplomáticas con Bolivia, no está dispuesto a entrar en conversaciones que puedan afectar la soberanía nacional o significar cesión territorial de ninguna especie. Para mi país, los límites con Bolivia fueron fijados por tratados internacionales libremente consentidos, que están en plena vigencia y que son definitivos".*

Esta declaración devolvía a Chile por la senda correcta de sus relaciones con Bolivia, después de tantas e infortunadas gestiones y la presencia de entreguistas siempre al acecho.

### Duras reacciones en Chile y Bolivia (1963) 

El 23 de marzo de 1963, con motivo de un nuevo aniversario de la muerte del héroe boliviano Eduardo Abaroa, el Palacio Quemado instituyó la celebración antichilena conocida como la Semana del Mar, instalando como nunca antes el mito de la "defensa del litoral" durante la Guerra del Pacífico. Paralelamente, se inició una nueva campaña diplomática que repartió delegaciones por todo el continente, difundiendo la versión altiplánica de la Guerra del Pacífico y de sus consecuencias, las que lamentablemente no fueron respondidas al mismo nivel por la contraparte chilena. Esto, sumado a la proliferación de gobierno de corte marxista por el continente que aprovecharon la situación del reclamo boliviano para vincularlo a interpretaciones anticapitalistas y de proclives al materialismo histórico, despertó muchas simpatías por el asunto de la aspiración portuaria del Altiplano.

Las declaraciones contra Chile, los actos de odio antichileno y varias infamantes arengas escuchadas durante esa "Semana del Mar", se repitieron durante el carrusel boliviano de todo el resto de ese verano. Molesto por la nueva ofensiva que se intentaba desde La Paz, el Canciller Martínez Sotomayor, en cadena radial del 28 de marzo de 1963, declaró:

> *"Yo debo declarar, enfáticamente, que el Tratado de Paz de 1904, libremente negociado por las partes, firmado 24 años*

*después de concluidas las hostilidades con Bolivia, libremente ratificado por ese país y que tiene ya casi 60 años de vigencia, es intangible. Debo declarar con igual énfasis, que Chile no está dispuesto a ceder parte alguna de su territorio nacional. Siempre estará, en cambio, dispuesto a estudiar con Bolivia los medios accesorios que faciliten aún más sus sistemas de comunicación a través de Chile y ello, no en violación del Tratado de 1904, sino en aplicación de dicho tratado y de todos los convenios posteriores que Bolivia ha suscrito con nuestro país. La tesis de la revisión de los tratados de límites sería fatal no sólo para Chile, sino para América toda. Traería la anarquía total en nuestro continente, ya que la gran mayoría de los límites actuales, tanto en América del Norte, como en América Central y en América del Sur, han sido fijados por tratados internacionales cuya validez no puede ser puesta en duda sin provocar los más grandes conflictos".*

*"Los ataques verbales permanentes de que ha sido víctima Chile por parte de Bolivia; la ruptura de relaciones diplomáticas; la acusación de agresión ante la OEA; el intento de hacer intervenir a dicho organismo en sus problemas con Chile; las declaraciones de los representantes bolivianos en la Asamblea General de las Naciones Unidas y la exacerbación organizada de las pasiones antichilenas en el pueblo boliviano acentuada en la "Semana del Mar", que han empeorado en tal forma las relaciones chileno-bolivianas, que la buena disposición que nuestro país había demostrado en 1961, como en épocas pasadas, para oír a Bolivia, no existe ahora. Así lo hemos declarado en forma enfática. El único responsable es el propio Gobierno de Bolivia que ha querido buscar, sin obtenerlo, en una presión internacional sobre Chile, un clima propicio para lograr que aceptemos entrar en negociaciones sobre lo que llama su "problema portuario". Esta vez, como en tantas otras oportunidades anteriores, el gobierno boliviano ha demostrado conocer mal a Chile".*

*"Aunque estemos dispuestos a olvidar los agravios recibidos y aunque ofrezcamos nuevamente toda nuestra colaboración en una empresa de común interés, no estamos dispuestos a iniciar una negociación que pueda lesionar la soberanía de Chile".*

Iracundo, Fellman Velarde respondió a estas palabras el día 3 de abril siguiente. Sus frases evidencian claramente que el asunto del Lauca había quedado en un muy segundo o tercer plano, desplazado directamente por el reclamo marítimo y haciendo recortes casi textuales de la antes citada obra "Los Derechos de Bolivia al Mar":

*"La voluntad de volver al mar obedece a una necesidad que es vital para todo el país".*

*"La mediterraneidad de Bolivia, sellada por la fuerza de las armas, la ha convertido en prisionera y esa situación obstaculiza sus contactos espirituales con el resto del mundo, deforma su psicología política y posterga su*

> *desarrollo económico. Lo dije y lo repito: Ningún pueblo, a todo lo largo de la historia, ha pagado un precio más alto por una derrota"."*
>
> *"Bolivia, para ser libre, necesita un puerto propio y necesita que se abran las puertas que la aprisionan y no que adornen las ventanas de su encierro".*

En tanto, la campaña boliviana por reclutar simpatías por el Continente no rendía los frutos más optimistamente esperados en la inmediatez. Por este motivo, intentaron incluso métodos deshonestos y reprochables, para tratar de simular una adhesión brasileña a su causa, en mayo de 1963.

Tampoco les fue bien en la OEA, nuevamente, pues Gonzalo Facio se molestó por la forma abiertamente favorable a Bolivia con que el delegado argentino, Rodolfo Wiedmann, había conducido las gestiones durante su reemplazo. Ya hemos visto que el fantasma del posible apoyo argentino a las pretensiones bolivianas llevaba tiempo rondando la diplomacia chilena, pero había sido con Wiedmann que alcanzaría, quizás, su punto más álgido durante este período, interpretando el sentir de buena parte de la clase política argentina con respecto a la cuestión del Lauca. Toda una ironía de parte del Plata, sin embargo, pues a causa de los once ríos de cuenca pacífica que el Laudo de 1902 repartió entre Chile y Argentina, estas aguas compartidas constituyeron un permanente perjuicio para la agricultura y el poblamiento interior chileno a causa de las múltiples presas (y luego centrales hidroeléctricas) que los argentinos construyeron y que provocaban grandes anegamientos cuando se soltaban sus compuertas o bien reducían el caudal por períodos sin previo aviso y sin que jamás Chile haya presentado un reclamo formal al respecto.

De este modo, la ocasión ofrecida por el representante argentino en la OEA había sido aprovechada hasta la euforia por Fellman Velarde, presentado una nota al Consejo en la que suplicaba a los miembros derivar las gestiones llevadas hasta ese momento por Facio y la Resolución del año anterior para iniciar una nueva intervención del Consejo sobre el asunto del Lauca, medida artera y diplomáticamente inaceptable a la que, sin embargo, Wiedmann se mostró complaciente, tal vez como reflejo del pésimo estado de las relaciones que sostenían entonces Chile y Argentina por las controversias de Palena y el Beagle.

Pero, al regresar Facio el 9 de junio y descubrir la bolsa de gatos que Bolivia y su reemplazo habían armado durante su ausencia, el Presidente de la OEA se sintió burlado y ofendido, poniendo término a sus gestiones y declarando que la Resolución del 24 de mayo de 1962 había cerrado definitivamente la competencia de la OEA sobre el asunto del Lauca. En contraste con los reproches para Bolivia, Facio agradeció a Chile su deferencia y responsabilidad ante el Consejo.

Rojo de ira, Fellman Velarde no soportó la decisión de Facio y, el día 12, notificó su segunda renuncia al organismo. En declaraciones de prensa, explicó tal actitud alegando que la OEA carecía de competencia para zanjar la cuestión del Lauca y, acto seguido, comunicó de tal decisión al Brasil, nación que había quedado con la responsabilidad de servir de salvoconducto para el Altiplano en

Santiago de Chile, durante el tiempo que duraran estas conversaciones.

Irónicamente, el cinismo y la hipocresía crónica de esas autoridades argentinas que con tanto fervor quisieron apoyar a Bolivia en contra de Chile por la cuestión del Lauca, quedaron al descubierto poco tiempo después, cuando en noviembre de 1964 el Presidente Illía decretó una reglamentación oficial de prácticos que bloqueaba la libre navegación a la marina mercante del Paraguay por el río Paraná que representa su única salida al mar Atlántico, en uno de los actos de más descarada prepotencia que se hayan visto en la historia del continente, pues desconocía la calidad de río internacional navegable del Paraná, misma que, por otro lado, había pretendido defenderse en el caso del Lauca, infinitamente menos caudaloso e imposible de navegar. Esta restricción sólo era para los navíos de bandera paraguaya, pues la Casa Rosada no se atrevió a extenderla también para los brasileños. Fiel a la política de sumisión a los intereses argentinos en materias internacionales, Bolivia mantuvo un silencio sepulcral. Las más fuertes protestas contra estas medidas y en favor del pueblo paraguayo, en cambio, se escucharon desde Chile.

## Institución del Lauca en el folklore político boliviano: consecuencias y caso Silala

Sin embargo, estos eran los últimos coletazos del asunto. Al fracaso la intentona boliviana en la OEA debieron irse sumando los graves problemas internos que fueron desplazado la cuestión del Lauca en el Palacio Quemado. Los reiterados errores de Paz Estenssoro en el Gobierno y la ineficiencia que acumulaba su mandato habían ido acumulando el peligroso descontento de las masas y las ambiciones de otros caudillos.

Intentando reactivar la minería, en estado de miseria, el Palacio Quemado se había valido de la cooperación y los préstamos desde países como Estados Unidos, Alemania y del mismo Banco Interamericano. Las medidas tendientes a esta recuperación involucraron una intervención directa sobre las mismas mineras a las que, en tono progresista y revolucionario, llevaban años diciéndoles a sus obreros sobre la importancia y la justicia de que fuesen ellos los que trabajaran administrando las propias riquezas de la producción. La obvia conclusión de este giro radical de políticas estatales fue el alzamiento las clases trabajadoras, alentadas por dirigentes comunistas como Pimentel y Escobar. Un gran problema era que la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, estaba liderada por funcionarios del propio Gobierno de Paz Estenssoro.

A pesar de la crisis, en octubre de 1963, Paz Estenssoro se dio tiempo de viajar a Washington para acaparar la atención del intervencionismo de John F. Kennedy, quien seguía entusiasmado con el inútil experimento de la Alianza para el Progreso. El controvertido mandatario le prometió ayuda a Paz Estenssoro, manifestando que aquello que él hacía por su país, era lo que Estados Unidos deseaba para toda América Latina, deshaciéndose el halagos a la presidencia de La Paz, a pesar de su sangriento currículum de represión, tortura y asesinatos políticos, lo que encendió las protestas del Senador Barry Goldwater, pocas horas después.

A continuación, el delegado boliviano ante la ONU, Luis Iturralde Chinel, volvió a presentar ante la Asamblea internacional su reclamo marítimo, siendo refutado por el delegado chileno, Enrique Berstein. Lamentablemente, Berstein no reconoció la existencia de un problema limítrofe en torno a la cuestión de la mediterraneidad, pero sí en relación al Lauca, recordando que se había ofrecido un arbitraje de La Haya. Teniendo nuevamente todo en sus manos para cerrar de un golpe la cuestión de Parinacota, el delegado chileno había preferido mostrarse tolerante y abierto.

Como se ve, parecía ser que Paz Estenssoro haya salido de la Casa Blanca muy complacido con las promesas intervencionistas de Kennedy. Pero todas sus alegrías culminaron con el trágico asesinato del mandatario norteamericano durante su gira por Dallas, el 22 del mes siguiente.

Como el apoyo de Argentina y Perú no tenía el peso que hubiese significado uno de los Estados Unidos, el Palacio Quemado recurrió nuevamente a la política de intrigas y falsedades. Entre otras jugadas, en febrero de 1964, presentó ante La Moneda una acusación de supuestas agresiones y maltratos contra chilenos que apoyaban la cuestión boliviana de la reclamación portuaria. Aunque se ha demostrado que estas acusaciones eran absolutamente falsas e infundadas, han pasado a formar parte del folclore de bolivianos y entreguistas chilenos.

Pero la distracción hacia problemas internos de Bolivia se hizo más necesaria ante la negra sombra que amenazaba la continuidad del segundo período de Paz Estenssoro, quien llegó a expulsar del país a uno de sus hombres más cercanos, además de anterior presidente, Siles Zuazo, el 24 de septiembre, cuatro días antes de la visita de Charles de Goulle al Altiplano, ocasión en la que se intentó presentar al general francés un panorama de orden y tranquilidad que eran inexistentes Bolivia a esas alturas. Sin embargo, el Palacio Quemado mantenía bajo censura a la prensa, la que no fue levantada hasta cerca de un mes después.

Finalmente, la caldera estalló el día 4 de noviembre: Paz Estenssoro era derrocado y escapaba despavorido en avión rumbo a Lima. La junta militar que lo reemplazó, al mando de René Barrientos Ortuño, quien llamó a elecciones comenzando de inmediato la difícil tarea de reconstruir un país en ruinas. Y una de las primeras acciones en pro de esta causa de parte del otrota declarado antichileno General Barrientos, fue buscar un acercamiento con Chile para evitar distracciones externas. En entrevista al corresponsal de la revista "Ercilla" del 18 de noviembre de 1964, llegó a declarar:

> *"Nuestras relaciones (con Chile) deben ir mejorando y hay que alentar esa posibilidad. Creemos que el actual Gobierno de Chile es más proclive a allanar las dificultades. Tengo confianza en que podremos entendernos sobre la base de nuestros problemas comunes".*

El asunto del Lauca (que se había identificado especialmente con la política del depuesto presidente del MNR), de este modo, quedaba abandonado en el campo de batalla diplomático, después de 25 años de discusiones, culminando cristalizado en la memoria de las

"pérdidas de soberanía" que Bolivia le reclama a Chile, aunque muy por debajo de las que también se señalan como resultado de la Guerra del Pacífico.

Azapa hoy está convertida en un verdadero vergel de agricultura gracias a los trabajos de la Ciénaga de Parinacota. La zona donde corre la cuenca del Lauca por el lado boliviano, en cambio, sigue siendo una de las más despobladas e irrelevantes en la economía del país. La miseria, el centralismo paceño y la hostilidad del clima obligaron incluso a desaparición de poblaciones completas y la destrucción de la mayoría de los poquísimos campos agrícolas de quinoa y papas que existían allí. Irónicamente, gran parte de los productos agrícolas de los que se provee Bolivia para suplir sus propias deficiencias e incapacidades productivas, proviene precisamente del Valle de Azapa, regado con las aguas que tanta polémica significaron ayer.

Es curioso que, desde el asunto del río Mauri, en 1922, hayan pasado 40 años justos para el papelón boliviano en el escándalo del río Lauca, en 1962. Y más sorprende aún que la cuestión del río Silala haya venido a tener lugar otros cuarenta años después, en el 2002, cuando Bolivia desconoce prepotentemente los derechos chilenos en ese cause internacional, repitiendo la estrategia del Lauca para arrastrar el tema de los ríos al problema de fondo: la salida al océano.

Puede verse, entonces, que la cuestión del río Lauca, como lo será después el Silala, ha estado en medio de una histórica estrategia de parte de Bolivia, para buscar una solución al asunto de su mediterraneidad presionando a Chile sobre el uso de recursos hídricos compartidos, ante la evidencia de que las aguas dulces son escasas en esos territorios. La misma clase de presiones pueden verse en asuntos relacionados con energía -también escasa al norte del país- particularmente en el asunto del aprovisionamiento de gas en Atacama, como sucedió con el asunto del gasoducto.

El expansionismo "reivindicacionista" y revanchista ofrece, a veces, estas curiosas recurrencias cronológicas.